



MUNICIPIO PESQUERÍA, NUEVO LEÓN



SEGUNDO AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO 2025

31 DE JULIO 2025

Oficio: PMPOE/301/07/2025

DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Presente. –

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 33 fracción III, inciso e) y 100 fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito remitir a esa Legislatura el **INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA** correspondiente al **Segundo Trimestre (Abril - Junio) del ejercicio 2025**, el cual fue presentado y aprobado en la Sesión extraordinaria Número 11 extraordinaria del Ayuntamiento, **celebrada el 29 de julio del 2025**.

Sin otro particular, quedo de Ustedes como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

Municipio de Pesquería, N.L. a 30 de julio de 2025


C. FRANCISCO ESQUIVEL GARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
PESQUERÍA, N.L.
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027 *=Acuse=*

C.c.p. Irma Lorena Martínez Guerra / Tesorera Municipal
c.c.p Archivo



Presidencia Municipal • Morelos # 100
Centro de Pesquería, N.L. México • C.P. 66650
Tel: (825) 2440.780 • contacto@pesqueria.gob.mx

=Anexa C.D. y Acta de Cabildo con =
=firmas originales=
www.pesqueria.gob.mx

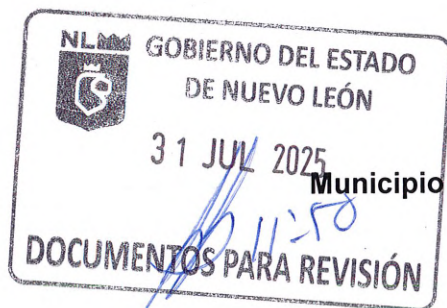


Oficio: PMPOE/300/07/2025

**RESPONSABLE DEL PERIODICO OFICIAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**
Presente. –

Por este conducto, le solicito de la manera más atenta la publicación en el Periódico Oficial del Estado, de la síntesis del **INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA** correspondiente al **Segundo Trimestre (Abril - Junio) del ejercicio 2025**, el cual fue presentado y aprobado en la Sesión extraordinaria Número 11 extraordinaria del Ayuntamiento, **celebrada el 29 de julio del 2025**.

Sin otro particular, quedo de Ustedes como su atento y seguro servidor.



ATENTAMENTE

Municipio de Pesquería, N.L. a 30 de julio de 2025


C. FRANCISCO ESQUIVEL GARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL


**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
PESQUERÍA, N.L.
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

Acuse

C.c.p. Irma Lorena Martínez Guerra / Tesorera Municipal
C.c.p Archivo



Presidencia Municipal • Morelos # 100
Centro de Pesquería, N.L. México • C.P. 66650
Tel: (825) 2440.780 • contacto@pesqueria.gob.mx

www.pesqueria.gob.mx





PRESENTACIÓN

Uno de los propósitos fundamentales que pretende cumplir la presente Administración Municipal, es el apego irrestricto de sus actos de autoridad a las normas y disposiciones jurídicas consignadas en los diversos ordenamientos legales vigentes.

El Avance de Gestión Financiera recopila la información de carácter contable, presupuestario y programático y la información financiera a través de los formatos de la Ley de Disciplina Financiera, que fortalecen y reflejan las finanzas públicas sostenibles

Dentro de este contexto, nuestra Constitución Estatal impone la obligación a cargo de los Municipios, de formular los Avances de Gestión Financiera correspondiente a cada trimestre del año, en la inteligencia de que la comunidad tiene el derecho inalienable de conocer el desarrollo de las finanzas públicas. Derivado de lo anterior, se emite el presente documento, el cual incluye la información y resultados obtenidos por la operación municipal en el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025.



INTRODUCCIÓN

I. Marco Legal

II. Disco compacto que contiene informe de avance de gestión financiera al 30 de junio 2025.

III. Información Financiera Gubernamental, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental según artículo 46 fracción 1, Información contable con la desagregación siguiente:

- Estado de situación financiera.
- Estado de actividades.
- Estado de variación en la hacienda pública.
- Estado de cambios en la situación financiera.
- Estado de flujo de efectivo.
- Estado analítico de la deuda y otros pasivos.
- Informe sobre pasivos contingentes
- Notas a los estados financieros.
- Estado analítico del activo.

IV. Información Presupuestaria de acuerdo a la Norma emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

- Estado analítico de los ingresos (rubro de ingresos).
- Estado analítico de los ingresos (por fuentes de financiamiento).
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (clasificación por objeto del gasto).
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (clasificación administrativa).
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (clasificación funcional y función).
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (clasificación por tipo de gasto).
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (clasificación por tipo de gasto y fuente de Financiamiento).
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (clasificación programática).
- Balance Presupuestario
- Interés de la Deuda
- Endeudamiento Neto

V. Información financiera conforme a la Ley de Disciplina Financiera.

- Estado situación financiera detallado - LDF
- Informe analítico de la deuda y otros pasivos - LDF
- Informe analítico de obligaciones diferentes de financiamiento - LDF
- Estado analítico de ingresos detallado - LDF



- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado clasificación objeto del gasto – LDF
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado clasificación administrativa – LDF
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado clasificación funcional – LDF
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado clasificación servicios personales – LDF
- Plan de desarrollo Municipal

VI. Anexos

- I. Proyecto de Presupuesto de Ingresos presentado ante congreso, acta de cabildo y Periódico Oficial y Presupuesto de Egresos presentado en el periódico oficial y autorización con acta de cabildo.



I.- MARCO LEGAL

LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Artículo 33.- El Ayuntamiento tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

III.- En materia de Hacienda Pública Municipal:

e) Enviar cada trimestre al Congreso del Estado los Informes de Avance de Gestión Financiera de conformidad con la Ley;

ARTÍCULO 66.- Requieren de Publicación en la Gaceta Municipal o en el Periódico Oficial del Estado, los siguientes actos:

III. La publicación trimestral correspondiente al estado de origen y aplicación de los recursos;

ARTÍCULO 100.- Son facultades y obligaciones del Tesorero Municipal las siguientes:

IX. Remitir al Congreso del Estado, previa aprobación del Ayuntamiento, los Informes de Avance de Gestión Financiera y de Cuenta Pública en los términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, los cuales deberán estar firmados por el Tesorero Municipal, el Presidente Municipal y el Síndico Primero o Síndico Municipal, en su caso;

LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

(REFORMADO, P.O. 31 DE DICIEMBRE DE 2021)

Artículo 7.- La Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal correspondiente será presentada al Congreso del Estado en forma improrrogable a más tardar el 31 de Marzo del año inmediato siguiente.

La comisión turnará los informes de cuenta pública y los informes de avance de gestión financiera a la Auditoría Superior del Estado, dentro de los siguientes diez días hábiles a los de su presentación.

La Cuenta Pública y el informe de Avance de gestión Financiera serán presentados por los Entes Públicos, en documento por escrito y en forma digitalizada.

La falta de presentación de la Cuenta Pública y de los Informes de Avance de gestión en los plazos establecidos por esta Ley, será causa de responsabilidad en los términos de la misma. Cuando la Cuenta Pública o el Informe de Avance de gestión Financiera, cuenten con un retraso en su presentación; la Auditoría Superior del Estado promoverá las acciones de responsabilidad en contra de los titulares de los Entes Públicos en los términos de las Leyes de la materia.

Independientemente de las acciones de responsabilidad a que se refiere el párrafo que precede, la Auditoría Superior del Estado requerirá al titular del Ente Público para que dentro de los quince días hábiles contados a partir del día en que surta efectos la notificación del requerimiento, presente la Cuenta Pública o el informe de avance de gestión, bajo el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo así, proceda a imponerle una multa en los términos del Artículo 6 de esta Ley.



Artículo 14.- A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de esta Ley, los Entes Públicos presentarán al Congreso sus Cuentas Públicas e Informes de Avance de Gestión Financiera.

LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Artículo 46. • En lo relativo a la Federación, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos permitirán en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

I. Información contable, con la desagregación siguiente:

II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por ramo y programa;

Artículo 48. • En lo relativo a los ayuntamientos de los municipios o los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y las entidades de la Administración Pública Paraestatal municipal, los sistemas deberán producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 46, fracciones 1, incisos a), b), e), d), e), g) y h), y 11, incisos a) y b) de la presente Ley.

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

Artículo 58.- Los Entes Públicos se sujetarán a la Ley General de Contabilidad Gubernamental para presentar la información financiera en los informes periódicos correspondientes y en su respectiva Cuenta Pública. Lo anterior, sin perjuicio de las obligaciones de información establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, relativas a las Transferencias federales etiquetadas.



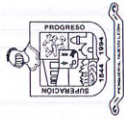
II.- DISCO COMPACTO

- EL DISCO COMPACTO CONTIENE ARCHIVOS CORRESPONDIENTE A LA INFORMACIÓN Del SEGUNDO AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2025.



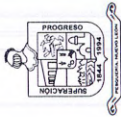
III.- INFORMACIÓN CONTABLE

- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.
- ESTADO DE ACTIVIDADES.
- ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.
- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA.
- ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.
- INFORME ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS.
- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO.



Municipio de Pesqueria, N.L.
Estado de Situación Financiera
SEGUNDO INFORME DE GESTION TRIMESTRAL 2025
Al 30 de Junio del 2025 y 2024

CONCEPTO		AÑO		CONCEPTO	AÑO	
		2025	2024		2025	2024
Activo						
Activo Circulante						
Efectivo y Equivalentes	149,909,253.52	84,076,427.80	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	122,726,591.16	149,241,191.38	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,081,007.35	335,611.10	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	10,156,504.79	5,018,770.44	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00	
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00	
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00	
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00	
Otros Pasivos a Corto Plazo			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	14,736.21	
TOTAL Activo Circulante	161,146,765.66	89,430,809.34	TOTAL Pasivo Circulante	122,726,591.16	149,255,927.59	
Activo NO Circulante						
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,639,812,611.83	1,623,057,334.40	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00	
Bienes Muebles	324,121,945.38	239,818,759.51	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00	
Activos Intangibles	3,698,827.05	3,328,430.38	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-107,209,932.50	-107,209,932.50	Provisiones a Largo Plazo	6,004,823.00	6,004,823.00	
Activos Diferidos	5,160,391.93	5,160,391.93	OTRAS PROVISIONES LP INSTITUTO	0.00	0.00	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00				
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00				
TOTAL Activo NO Circulante	1,865,583,843.69	1,764,154,983.72	TOTAL Pasivo NO Circulante	6,004,823.00	6,004,823.00	
TOTAL Activo						
2,026,730,609.35		1,853,585,793.06		TOTAL Pasivo		
				128,731,414.16		
Hacienda Pública/ Patrimonio						
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido						
Aportaciones			Donaciones de Capital	0.00	0.00	
Donaciones de Capital			Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00	0.00	
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio				0.00	0.00	
TOTAL Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido			TOTAL Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	0.00	0.00	
Hacienda Pública / Patrimonio Generado						
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	199,674,152.72	160,718,568.64	
Resultados de Ejercicios Anteriores			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,698,325,042.47	1,537,606,473.83	
Revalúos			Revalúos	0.00	0.00	
Reservas			Reservas	0.00	0.00	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	
TOTAL Hacienda Pública / Patrimonio Generado			TOTAL Hacienda Pública / Patrimonio Generado	1,897,999,195.19	1,698,325,042.47	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio						
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00	



Municipio de Pesqueria, N.L.

Estado de Situación Financiera

SEGUNDO INFORME DE GESTION TRIMESTRAL 2025

Al 30 de Junio del 2025 y 2024

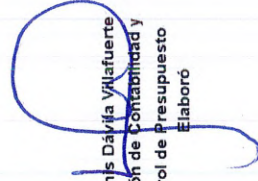
CONCEPTO	AÑO		CONCEPTO	AÑO	
	2025	2024		2025	2024
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
				0.00	0.00
TOTAL Exceso o Insuficiencia en la Actualizacion de la Hacienda Pública/Patrimonio					
				0.00	0.00
TOTAL Hacienda Pública/ Patrimonio					
				1,897,999,195.19	1,698,325,042.47
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO					
				2,026,730,609.35	1,853,585,793.06

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


C. Francisco Esquivel Garza
Presidente Municipal


C.P. Irma Lorena Martínez Guerra
Tesorero Municipal


C. Maria Griselda Rodríguez Garza
Sindica Primera


C.P. Denis Davila Villafuerte
Dirección de Contabilidad y
Control de Presupuesto
Elaboró



Municipio de Pesquería, N.L.

Estado de Actividades

SEGUNDO INFORME DE GESTION TRIMESTRAL 2025

Al 30 de Junio del 2025 y 31 de Diciembre del 2024

Concepto	2025	2024
Ingresos y Otros Beneficios		
Ingresos de Gestión	143,118,835.54	299,755,359.28
Impuestos	96,543,343.23	171,007,984.66
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	35,347,571.10	110,712,251.43
Productos	4,314,095.03	6,116,852.72
Aprovechamientos	6,913,826.18	11,918,270.47
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales	0.00	0.00
Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago (Derogado)	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilación	242,514,756.13	410,425,288.03
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	242,514,756.13	410,425,288.03
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	2,406,961.52	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,406,961.52	0.00
TOTAL Ingresos y Otros Beneficios	388,040,553.19	710,180,647.31
Gastos y Otras Pérdidas		
Gastos de Funcionamiento	185,883,077.75	533,029,843.62
Servicios Personales	126,104,705.88	285,424,077.58
Materiales y Suministros	28,076,481.66	55,407,989.75
Servicios Generales	31,701,890.21	192,197,776.29
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,483,322.72	1,227,271.95
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	2,483,322.72	1,214,771.95
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	12,500.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	15,204,963.10
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	15,204,963.10
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
TOTAL Gastos y Otras Pérdidas	188,366,400.47	549,462,078.67
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	199,674,152.72	160,718,568.64

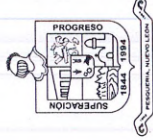
* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. Francisco Esquivel Garza
Presidente Municipal

C.P. Irma Lorena Martínez Guerra
Tesorero Municipal

C. María Griselda Rodríguez Garza
Síndica Primera

C.P. Denis Cávila Villafuerte
Dirección de Contabilidad y
Control de Presupuesto
Elaboró



Municipio de Pesqueria, N.L.

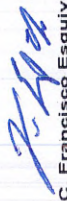
Estado de Variación en la Hacienda Pública

SEGUNDO INFORME DE GESTION TRIMESTRAL 2025

Del 01 de Enero al 30 del Junio del 2025

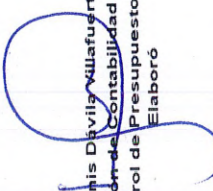
C O N C E P T O		HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	T O T A L
IA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2024		0.00				0.00
b. Aportaciones		0.00				0.00
c. Donaciones de Capital		0.00				0.00
d. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		0.00				0.00
IB. Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2024			1,537,606,473.83	160,718,568.64		1,698,325,042.47
b. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)				160,718,568.64		160,718,568.64
c. Resultados de Ejercicios Anteriores			1,537,606,473.83			1,537,606,473.83
d. Revalúos			0.00			0.00
e. Reservas			0.00			0.00
f. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0.00			0.00
IC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2024					0.00	0.00
b. Resultado por Posición Monetaria					0.00	0.00
c. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.00	0.00
I. Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de 2024		0.00	1,537,606,473.83	160,718,568.64	0.00	1,698,325,042.47
IIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2025		0.00				0.00
b. Aportaciones		0.00				0.00
c. Donaciones de Capital		0.00				0.00
d. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		0.00				0.00
IIB. Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2025			160,718,568.64	38,955,584.08		199,674,152.72
b. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)				199,674,152.72		199,674,152.72
c. Resultados de Ejercicios Anteriores			160,718,568.64	-160,718,568.64		0.00
d. Revalúos			0.00			0.00
e. Reservas			0.00			0.00
f. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0.00			0.00
IIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2025					0.00	0.00
b. Resultado por Posición Monetaria					0.00	0.00
c. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.00	0.00
II. Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de 2025		0.00	160,718,568.64	38,955,584.08	0.00	199,674,152.72
III. Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final de 2025			1,698,325,042.47	199,674,152.72	0.00	1,897,999,195.19

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


C. Francisco Esquivel Garza
Presidente Municipal


C.P. Irma Lorena Martínez Guerra
Tesorero Municipal


C. Maria Griselda Rodríguez Garza
Síndica Primera


C.P. Denis Davila Villafuerte
Dirección de Contabilidad y
Control de Presupuesto
Elaboro



Municipio de Pesqueria, N.L.

Estado de Cambios en la Situación Financiera

SEGUNDO INFORME DE GESTION TRIMESTRAL 2025

Del 01 de Enero al 30 del Junio del 2025

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
I. Activo	0.00	172,035,326.04
I A. Activo Circulante	0.00	70,606,466.07
a. Efectivo y Equivalentes	0.00	65,832,825.72
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	745,396.25
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	4,028,244.10
d. Inventarios	0.00	0.00
e. Almacenes	0.00	0.00
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
g. Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
I B. Activo NO Circulante	0.00	101,428,859.97
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	16,755,277.43
d. Bienes Muebles	0.00	84,303,185.87
e. Activos Intangibles	0.00	370,396.67
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00
g. Activos Diferidos	0.00	0.00
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
i. Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
II. Pasivo	0.00	27,638,826.68
II A. Pasivo Circulante	0.00	27,638,826.68
a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	26,514,600.22
b. Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
g. Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
h. Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	1,124,226.46
II B. Pasivo NO Circulante	0.00	0.00
a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
c. Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
f. Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
g. OTRAS PROVISIONES LP INSTITUTO	0.00	0.00
III. Hacienda Pública/ Patrimonio	199,674,152.72	0.00
III A. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
a. Aportaciones	0.00	0.00
b. Donaciones de Capital	0.00	0.00
c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
III B. Hacienda Pública /Patrimonio Generado	199,674,152.72	0.00
a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	38,955,584.08	0.00
b. Resultados de Ejercicios Anteriores	160,718,568.64	0.00
c. Revalúos	0.00	0.00
d. Reservas	0.00	0.00
e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
III C. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
a. Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. Francisco Esquivel Garza
Presidente Municipal

C.P. Irma Lorena Martínez Guerra
Tesorero Municipal

C. Maria Griselda Rodríguez Garza
Síndica Primera

C.P. Denis Davila Villafuerte
Dirección de Contabilidad y
Control de Presupuesto
Elaboró



Municipio de Pesquería, N.L.

Estado de Flujos de Efectivo

Del 01 de Enero al 30 de Junio del 2025 y 2024

CONCEPTO	2025	2024
Estado de Flujo de Efectivo		
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	385,633,591.67	339,498,724.53
Impuestos	96,543,343.23	72,245,055.57
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	35,347,571.10	38,467,772.59
Productos	4,314,095.03	3,096,579.82
Aprovechamientos	6,913,826.18	6,702,075.64
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportación	242,514,756.13	218,987,240.91
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Orígenes de Operación	0.00	0.00
Aplicación	188,366,400.47	260,099,759.15
Servicios Personales	126,104,705.88	129,825,708.89
Materiales y Suministros	28,076,481.66	23,801,283.37
Servicios Generales	31,701,890.21	105,579,154.68
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	2,483,322.72	687,802.92
Pensiones y Jubilaciones	0.00	205,809.29
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	197,267,191.20	79,398,965.38
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0.00	72,461,352.26
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	72,461,352.26
Aplicación	132,737,020.59	121,869,541.96
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	16,755,277.43	69,272,514.25
Bienes Muebles	84,673,582.54	33,282,603.02
Otras Aplicaciones de Inversión	31,308,160.62	19,314,424.69
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-132,737,020.59	-49,408,189.70
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	1,302,655.11	0.00
Endeudamiento Neto	1,302,655.11	0.00
Interno	1,302,655.11	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00
Aplicación	0.00	0.00
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	1,302,655.11	0.00
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	65,832,825.72	29,990,775.68
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	84,076,427.80	11,372,832.75
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	149,909,253.52	41,363,608.43

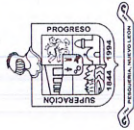
* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. Francisco Esquivel Garza
Presidente Municipal

C.P. Irma Lorena Martínez Guerra
Tesorero Municipal

C. María Grisel Rodríguez Garza
Síndica Primera

C.P. Denis Davila Villafuerte
Dirección de Contabilidad y
Control de Presupuesto
Elaboró



Municipio de Pesca, N.L.

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

SEGUNDO INFORME DE GESTION TRIMESTRAL 2025

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo 01 Enero 2025	Saldo Final del Periodo 30 Junio 2025
Deuda Pública			155,260,750.59	127,621,923.91
Corto Plazo			0.00	0.00
Deuda Interna			0.00	0.00
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Largo Plazo			0.00	0.00
Deuda Interna			0.00	0.00
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Otros Pasivos			155,260,750.59	127,621,923.91

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. Francisco Esquivel Garza
Presidente Municipal

C.P. Irma Lorena Martínez Guerra
Tesorero Municipal

C. Maria Griselida Rodríguez Garza
Síndica Primera

C.P. Denis Dávila Villafuerte
Dirección de Contabilidad y
Control de Presupuesto
Elaboró

Municipio de Pesquería, Nuevo León
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio 2025
(Cifras en pesos)

En cumplimiento a los artículos 46, 48, 49 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en referencia a la norma "Notas a los estados financieros" (NOR_01_08_008) con su última versión publicada en el D.O.F. el 23 de diciembre de 2020 (la cual surte efecto de manera obligatoria a partir del 1 de enero de 2022), se menciona que los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran, teniendo presente los postulados básicos de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros:

- I. Notas de desglose;
- II. Notas de memoria (cuentas de orden); y
- III. Notas de gestión administrativa.

I. Notas de Desglose

Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1. Efectivo y Equivalentes

Al 30 de junio 2025, el efectivo y equivalentes se integra como sigue:

Concepto	2025	2024
Fondos Administrativos de Caja Chica	61,395	45,000
Cajas Recaudadoras	-	-
Bancos	149,847,468	84,031,037
Inversiones temporales	389	389
Otros efectivos y equivalentes	-	-
Total	\$149,909,253	\$ 84,076,427.80

La integración al 30 de junio 2025 de la cuenta de efectivo y equivalentes refiere a los recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

4. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, Bienes muebles y Activos intangibles

Al 30 de junio 2025, estos rubros se integran como sigue:

Concepto	2025	2024
Terrenos	1,006,210,613	998,860,613
Edificios no habitacionales	175,982,101	344,630,842
Infraestructura	-	110,242,941
Construcciones en proceso de dominio público	2,427,694	169,223,178
Construcciones en proceso bienes propios	218,660	-
Otros bienes inmuebles	454,973,543	99,760
Total, bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	\$1,639,812,611	\$1,623,057,334
Equipo de transporte	219,833,592	132,349,354
Mobiliario y equipo de administración	36,904,237	35,240,296
Mobiliario y equipo educativo y recreativo	31,943,702	31,825,809
Maquinaria, otros equipos y herramientas	16,105,559	23,269,181
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	428,416	171,693
Equipo de defensa y seguridad	14,854,382	13,002,427
Activos Biológicos	3,960,000	3,960,000
Otros Equipos	92,057	-
Total, bienes muebles	\$324,121,945	\$239,818,760
Activos intangibles		
Software	1,532,714	1,170,586
Licencias	2,166,113	2,157,845
Total, activos intangibles	\$3,698,827	\$3,328,431
Activos Diferidos		
Otros Activos Diferidos	591,600	\$591,600
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	4,568,792	\$4,568,792
Total, activos intangibles	\$5,160,392	\$5,160,392
Total, Activo No Circulante	\$1,972,793,675	\$1,871,364,917
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-107,209,932	-107,209,933
Total, Inversión neta	\$1,865,583,843	\$1,764,154,984

Pasivo

5. Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 30 de junio 2025, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2025	2024
Proveedores y Contratistas por pagar a corto plazo	122,726,591	140,400,488
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	1,165,681
Contratistas por pagar a corto plazo	-	3,977,974
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	-	3,323,069
Servicios personales por pagar a corto plazo	-	373,980
Otros pasivos	-	14,736
Total	\$122,726,591	\$149,255,928

Concepto	2025	2024
Pasivos Laborales D3	\$6,004,823	\$6,004,823
Total Provisiones a Largo Plazo	\$6,004,823	\$6,004,823
Total Pasivo	\$128,731,414	\$155,260,751

Notas al Estado de Actividades

6. Ingresos

Se presenta la información de manera agrupada de los rubros de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos al 30 de junio 2025, considerando que su afectación contable y presupuestal del momento devengado y recaudado se cumple cuando se recauda el ingreso.

Ingresos por Impuestos

Comprende el importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en la Ley de Hacienda del Estado de Nuevo León a cargo de las personas físicas y morales:

- Diversiones y espectáculos: Impuesto sobre las entradas a conciertos, obras de teatro, exposiciones, eventos deportivos, conferencias, bailes, ferias, entre otros.
- Juegos Permitidos: Impuestos generados por sorteos y rifas realizados por tiendas departamentales
- Impuestos sobre el Patrimonio:

Impuesto Predial: En este concepto se registraron cobros a contribuyentes por operaciones del Impuesto predial por el presente año y rezagos

Impuesto Sobre la Adquisición de Inmuebles: Se registraron en este concepto cobros a causantes del Impuesto sobre adquisición de inmuebles, devengados principalmente de operaciones de compra-venta de bienes inmuebles.

Ingresos por Derechos

Comprende el importe de los ingresos por los derechos establecidos en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes de dominio público:

- Certificaciones, autorizaciones, constancias y registros

En este concepto se registraron los ingresos por la expedición de constancias de no adeudos, constancias para el trámite de permisos de construcción, además de registros por multas y sanciones de regularizaciones por construcción.

- Inscripción y refrendo

En este concepto se registraron ingresos por revalidaciones de anuencias municipales de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas.

- Revisión, inspección y servicios

En este concepto se registran los ingresos de trámites para la autorización de licencias de manejo.

- Expedición de licencias

En este concepto se registraron los ingresos por expedición de licencias de anuncios panorámicos en la vía pública.

- Limpieza de lotes baldíos

En este concepto se registraron los ingresos por servicio de limpia y recolección en lotes baldíos.

Ingresos por Aprovechamientos

Comprende el importe de los ingresos que percibe el Municipio por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, derivados de financiamientos; originando recursos que signifiquen un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio.

- Multas

En este concepto se registraron cobros de multas por incumplimientos a los Reglamentos Administrativos Municipales y demás disposiciones en materia hacendaria aplicables

Los recursos económicos previstos en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Pesquería de Nuevo León para ejercicio fiscal del año 2025 y 2024, conforme a su origen son los siguientes:

a) **Ingresos propios o de gestión:**

Concepto	2025	2024
Ingresos por impuestos:		
Impuesto sobre el patrimonio predial	95,564,977	30,218,475
Impuesto sobre el patrimonio Adq. de Inmuebles	230,264	42,273,946
Impuestos rezagos	0	5,891,738
Recargos, Gastos de Ejecución y Sanciones	0	(6,139,103)
Impuestos sobre Diversiones y Espectáculos públicos	0	
Impuestos Accesorios	748102.7	
Total, Impuestos	\$96,543,343	\$72,245,056
Contribuciones de Mejora	\$ -	\$ -
Derechos:		
Derechos por construcciones y urbanizaciones	7,105,874	30,218,475
Derechos por certificaciones, autorizaciones, constancias y registro	149,748	35,637
Derechos por anuencia municipal	2,002,537	1,026,723
Derechos por inscripciones y refrendos	-	-
Derechos por revisión, inspección y servicios	8,786,716	501,867
Derechos por expedición de licencias	458,241	387,656
Derechos por limpia de lotes baldíos	102,972	19,570
Derechos por ocupación de la vía pública	240,109	365,044
Construcción nuevos fraccionamientos	3,870,124	1,899,650
Derechos y accesorios	5,010,987	-
Recargos y accesorios	7,587,945	8,311,756
Limpieza y recolección de desechos industriales	32,309	369,673
Otros Derechos	8	-
Total, Derechos	\$35,347,571	\$38,467,773

Ingresos por productos:

Enajenación de bienes muebles e inmuebles	150,226	723,844
Arrendamiento o explotación de bienes muebles	1,528,930	1,704,906
Por depósito de escombros y desechos vegetales	1,925	-
Otros productos	2,633,014	667,830
Total, Ingresos por productos	\$4,314,095	\$3,096,580

Ingresos por aprovechamiento:

Multas	6,683,182	3,343,781
Indemnizaciones	189,350	-285,554
Donativos	-	3,072,741
Diversos	41,294	-
Otros Aprovechamientos	-	-
Total, Ingresos por aprovechamientos de tipo corriente	6,913,826	6,702,076

Total, ingresos de gestión	\$143,118,836	\$120,511,485
-----------------------------------	----------------------	----------------------

b) Participaciones, Aportaciones y otras Ayudas Federales y Estatales

Representa los montos que se reciben por los diferentes fondos de Aportaciones, Participaciones y Subsidios Estatales y Federales, son parte de los recursos que percibe el Municipio. Los fondos antes mencionados se conforman por porcentajes de la Recaudación Federal Participable y en el caso de participaciones específicas como el impuesto sobre la adquisición de automóviles nuevos y los incentivos por la venta de gasolinas y diésel, así como también por ingresos federales provenientes de los recursos que percibe la Entidad del ramo 33 para destinarlos a un fin específico y están normados dentro de la Ley de Coordinación Fiscal.

Al 30 de junio 2025 y 2024 se integran como sigue:

Concepto	2025	2024
Participaciones Federales	80,887,049	62,653,941
Participaciones Estatales	5,181,318	4,155,568
Aportaciones Federales	74,336,353	80,057,628
Aportaciones Estatales	72,052,755	72,120,104
Apoyos Extraordinarios	10,057,282	-
Total	\$242,514,756	\$218,987,241

c) Otros Ingresos y Beneficios

Representa los montos que se reciben por parte de los contribuyentes que realizan pagos de contribuciones propias del Municipio directamente en ventanillas de las instituciones financieras o transferencias bancarias sin notificar al Municipio de dicho pago, generando con ello que se tengan depósitos sin poder asociar o identificar a un contribuyente en particular.

Al 30 de junio 2025 y 2024 se integran como sigue:

Concepto	2025	2024
Otros Ingresos y Beneficios	2,401,205	-
Total	\$ 2,401,205	\$ -

7. Gastos de Funcionamiento

El gasto público se basó en los presupuestos, de ingresos y de egresos, que se integran con programas que señalen objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución. Los presupuestos se elaboran por año calendario y se basan en costos estimados y se apegan al Plan Estatal de Desarrollo y a los Programas que de él se deriven.

Los gastos de funcionamiento por servicios personales, servicios generales y materiales y suministros se integran como sigue:

Concepto	2025	2024
Servicios personales	116,678,860	129,715,836
Materiales y suministros	29,840,745	23,553,975
Servicios generales	38,727,231	103,806,007
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,122,291	687,803
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	92,012,100	24,165,749
Inversión Pública	9405277.43	72,911,530
Total	\$289,786,504	\$354,840,900

a) Servicios Personales

Se integra por el importe del gasto por remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, como sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral, pudiendo ser de carácter permanente o transitorio, y su integración es como sigue:

Concepto	2025	2024
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	109,118,180	118,710,128
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	-	-
Remuneraciones Adicionales y Especiales	6,888,855	6,094,969
Seguridad Social	-	-
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	671,825	4,910,739
Previsiones	-	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-	-
Total	\$ 116,678,860	\$ 129,715,836

b) Materiales y suministros

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas y productivas. Incluye materiales de administración, productos para la alimentación, materias primas y materiales para la construcción combustibles y, en general, todo tipo de suministros para la realización de los programas públicos. Su integración se muestra a continuación:

Concepto	2025	2024
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,260,069	2,943,055
Alimentos y Utensilios	2,146,045	437,098
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	76,776	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,703,307	5,713,768
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	588,224	896,435
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	13,949,997	10,404,842
Vestuario, Blancos, Prendas de protección y Artículos Deportivos	4,032,855	1,265,150
Materiales y Suministros para Seguridad	-	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	6,083,472	1,893,627
Total	\$29,840,745	\$23,553,975

c) Servicios generales

Agrupar las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público. Incluyen servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua y conducción de señales, arrendamientos, asesoría, capacitación, estudios e investigaciones, comercial y bancario, mantenimiento, conservación e instalación, difusión e información, así como otros servicios oficiales y especiales para el desempeño de actividades vinculadas con las funciones públicas. Este rubro se integra como sigue:

Concepto	2025	2024
Servicios Básicos	13,656,699	30,830,100
Servicios de Arrendamiento	228,404	9,137,749,
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos	1,315,901	1,896,871
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,844,947	762
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	9,427,256	11,766,652
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	194,970	-
Servicios de Traslado y Viáticos	411,942	73,231
Servicios Oficiales	3,910,889	4,969,493
Otros Servicios Generales	7,736,222	6,247,503
Total	\$38,727,231	\$64,922,361

8. Hacienda Pública / Patrimonio

Patrimonio Contribuido

El Municipio durante el período que se presenta no recibió aportaciones del sector privado, público o externo que incrementen el patrimonio del ente público.

Patrimonio Generado

Este saldo representa la acumulación de resultados de ejercicios anteriores, así como el resultado del ejercicio corriente, el saldo al 30 de junio 2025 de la cuenta Hacienda Pública/ Patrimonio se integra como sigue:

Concepto	2025	2024
Resultado acumulado de ejercicios anteriores inicial	1,698,325,042	1,537,606,473
Movimientos:		-
Revaluaciones y/o (Depuración) de saldos contables	-	-
Movimiento neto	1,698,325,042	1,537,606,473
Resultado del ejercicio anterior horro/(desahorro)		-

Resultado acumulado de ejercicios anteriores final	1,698,325,042	1,537,606,473
Resultado del ejercicio actual (ahorro)	199,665,671	160,718,569
Ajuste por cambio de valor (revaluación)	-	-
Total, Hacienda Pública / Patrimonio (desahorro)	\$1,897,990,713	\$1,698,325,042

9. Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo en el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y contables.

Municipio de Apodaca Nuevo León Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 01 de Enero al 30 de Junio del 2024 (Cifras en pesos)	
Concepto	2025
1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$ 388,034,797.20
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	\$ 2,406,961.52
2.1 Ingresos Financieros	\$ -
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$ -
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$ -
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	\$ -
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ 2,406,961.52
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	\$ -
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	\$ 9,315,031.71
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$ 6,913,826.18
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ -
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$ 2,401,205.53
4. Total de Ingresos Contables	\$ 381,126,727.01

Municipio de Apodaca Nuevo León

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (2)

Del 01 de Enero al 30 de Junio del 2024

(Cifras en pesos)

Concepto	2025
1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$ 710,180,647.31
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	\$ 131,258,122.15
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización (9)	\$ 76,775.35
2.2 Materiales y Suministros (10)	\$ 29,763,969.67
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración (11)	\$ 1,663,841.34
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo (12)	\$ 117,986.65
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio (13)	\$ 256,723.47
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte (14)	\$ 69,725,405.79
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad (15)	\$ 1,851,955.02
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas (16)	\$ 10,675,790.76
2.9 Activos Biológicos (17)	\$ -
2.1 Bienes Inmuebles (18)	\$ 7,350,000.00
2.11 Activos Intangibles (19)	\$ 370,396.67
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público (20)	\$ 9,405,277.43
2.13 Obra Pública en Bienes Propios (21)	\$ -
2.14 Acciones y Participaciones de Capital (22)	\$ -
2.15 Compra de Títulos y Valores (23)	\$ -
2.16 Concesión de Préstamos (24)	\$ -
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos (25)	\$ -
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales (26)	\$ -
2.19 Amortización de la Deuda Publica (27)	\$ -
2.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) (28)	\$ -
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables (29)	\$ -
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	\$ 28,076,481.66
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$ -
3.2 Provisiones	\$ -
3.3 Disminución de Inventarios	\$ -
3.4 Otros Gastos	\$ -
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	\$ -
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	\$ 28,076,481.66
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$ -
4. Total de Gastos Contables	\$ 606,999,006.82

II. Notas de Memoria

10. Cuentas de orden

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Ente contable; sin embargo, su incorporación en libros es necesaria para fines de recordatorios contables, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas de los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

Juicios

A la fecha, el Municipio de Pesquería tiene los siguientes juicios pendientes de resolver:

a) Juicios contenciosos administrativos.

Son parte de procesos judiciales, administrativos o arbitrales que: 1) sean distintos a aquellos que forman parte del curso normal de la administración y 2) que pudieran tener un impacto significativo sobre los resultados de operación y la situación financiera del Municipio. Asimismo, el Municipio no tiene conocimiento de que alguno de sus funcionarios sea parte de un proceso que pudiera afectar de manera significativa y/o adversa la situación financiera del Municipio. Sin embargo, el Municipio no puede garantizar que dichos procesos pudieran presentarse en un futuro y que, en caso de presentarse, no tengan un impacto negativo relevante sobre las finanzas del Municipio.

Al 30 de junio de 2025, se tienen registrado en cuentas de orden juicios contenciosos administrativos por un valor estimado de \$45,074,206.50 Dichas garantías están registradas en cuentas de orden.

b) Juicio de carácter laboral.

Al 30 de junio de 2025, por juicios laborales con un valor estimado de \$510,000.00 el cual será determinado por las autoridades laborales y jurisdiccionales competentes.

Es importante señalar que no todos los juicios terminan en una devolución o representan cantidades efectivamente pagadas por los contribuyentes. Los montos son aproximados.

c) Carpeta de Investigación (Fondo Municipal art 98 Ley de Egresos NL)

Se presentó una denuncia ante la Unidad de Investigación Número Uno de la Fiscaliza Especializada en Combate a la Corrupción integrándose una carpeta de investigación número 424/2023-UI1FECC esto derivado de la privación de recursos a que el Municipio de Pesquería fue afectado de conformidad a lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley de Egresos del Estado para 2023, el cual señala lo siguiente:

Artículo 98. En el gasto para el ejercicio 2023, se autoriza un fondo para municipios que tendrá un monto financiero de \$2,500,000,000.00 (dos mil quinientos millones de pesos 00/100), los cuales se destinarán para pavimentación, movilidad, acciones de seguridad, parques y cualquier obra de infraestructura productiva, de acuerdo a lo siguiente:

#	MUNICIPIO	RECURSOS
24	PESQUERÍA	124,026,671

Durante el ejercicio 2023 se recibieron las siguientes ministraciones parciales del Fondo Para Municipios:

Concepto	Fecha	Importe
Fondo para Municipios art 98 Ley de Egresos		\$ 124,026,671
1er Ministración Fondos Para Municipio	10/02/2023	24,805,334
2da Ministración Fondos Para Municipio	21/03/2023	12,402,667
		37,208,001
Saldo Pendiente por Ministrar 2023 s/art 98		<u>\$ 86,818,670</u>

Este Fondo está destinado para la ejecución de once obras. Las ministraciones parciales recibidas fueron asignadas para el pago parcial por avance de obra a solo cuatro proyectos que asciende a \$ 37,208,001. El municipio realizo aportaciones de recursos propios a la cuenta bancaria 0119742506 del banco BBVA Bancomer que administra el fondo para municipios, con el objetivo de finalizar dichas obras como se detalla a continuación:

Fecha de Aportación	Concepto	Importe
14/07/2023	Bt2 Transf Ref 0118133794	\$ 2,000,000
27/07/2023	Bt2 Transf Ref 011960004	819,488
27/07/2023	Bt2 Transf Ref 0118931633062	1,515,520

01/08/2023	Bt2 Transf Ref 0136788025062	2,000,000
15/08/2023	Bt2 Transf Ref 0180783643062	500,000
08/09/2023	Bt2 Transf Ref 01609834223062	1,000,000
08/09/2023	Bt2 Transf Ref 0161240557062	50,000
03/10/2023	Bt2 Transf Ref 0145606283062	850,889
05/10/2023	Bt2 Transf Ref 0152286905	131,287
27/11/2023	Bt2 Transf Ref 0134832230062	725,918
Total, Transferencias		\$ 9,593,102

Dichas transferencias fueron realizadas con la finalidad de poder liquidar los cuatro contratos que se arrancaron y concluir las siguientes obras públicas:

Contrato de Obra	Nombre de la Obra
PMP-RE-01-2023-CP	Construcción de macro parque en col. Colinas del Aeropuerto etapa 4
PMP-RE-02/2023-CP	Rehabilitación espacio municipal para casa de tránsito para la atención y resguardo de la mujer en situación de violencia, en el Municipio de Pesquería, nuevo león
PMP-RE-04/2023-CP	Construcción "mega parque valle de santa maría 2 etapa", en el Municipio de Pesquería, nuevo león
PMP-RE-08/2023-CP	Rehabilitación de auditorio municipal centro, Municipio de Pesquería, Nuevo León

Obligaciones laborales contingentes

A la fecha del presente informe el Municipio si cuenta con los estudios o caculos actuariales para el reconocimiento en cuentas de orden de un pasivo laboral, esto con el objetivo de dar cumplimiento de manera supletoria a la norma de Información Financiera D3 emitida por el Consejo Mexicano Para a Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, AC (CINIF), al no existir los lineamientos emitidos por CONAC para realizar los adecuados registros de los Pasivos Laborales.

Depuración de Saldos de Cuentas Contables

Con el objeto de que el Municipio cuente con finanzas sanas y que refleje la realidad económica, la Tesorería Municipal con fundamento en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable, llevó a cabo durante el ejercicio 2024, depuraciones de Saldos de Cuentas Contables.

En este sentido, para que los estados financieros y la información emanada de la contabilidad se integre bajo criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como, a otros atributos asociados a cada uno de ellos como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, se realizaron durante el ejercicio Grupos de Trabajo del Consejo Municipal de Armonización Contable del Municipio, con la participación de cada área o unidad administrativa responsable del saldo, los representantes del Ayuntamiento, a Contraloría Municipal y demás miembros, con la finalidad de analizar los registros contables que se sugerirán para depuración, atendiendo a diferentes ordenamientos normativos.

II. Notas de Gestión Administrativa

11. Introducción

Los Estados Financieros del Municipio de Pesquería del Estado de Nuevo León proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al H. Congreso del Estado y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que son considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera se informa y explica la respuesta del Municipio a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

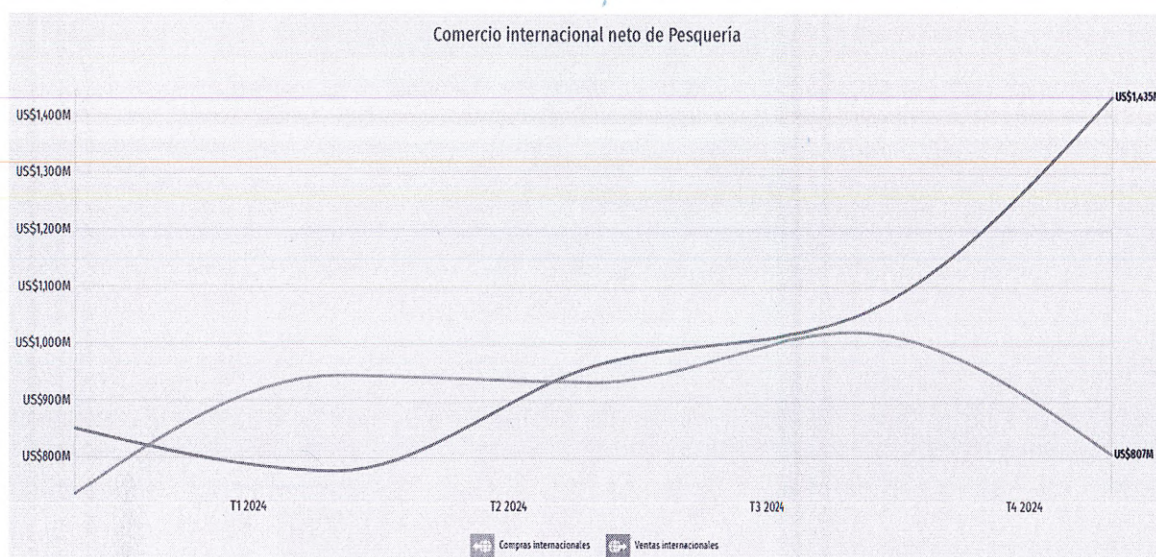
12. Panorama económico y financiero

El municipio de Pesquería se considera parte del nuevo anillo de crecimiento urbano de la zona de metropolitana de Monterrey, cuenta con redes logísticas con acceso a la frontera con Estados Unidos (EUA), mano de obra calificada y cercanía con diversas cadenas de valor que se ubican en la región.

En 2022, Pesquería lideró la recepción de inversión extranjera directa (IED) con inversiones de USD 1.628 millones, lo cual significa que percibieron el 37% de la inversión que recibió el estado y el 5% de la inversión que recibió el país en ese año. La instalación de empresas relativas al sector automotriz, metalúrgicas, logísticas y energéticas, aunado a las inversiones públicas en infraestructura la cercanía con EUA, coadyuvarán a que el municipio de Pesquería siga siendo atractivo en el mediano plazo para recibir nuevas inversiones. Cabe mencionar que

este crecimiento ha conducido a un aumento importante de la población la cual pasó de 20,843 habitantes en 2010 a 147,624 en 2020.

Las ventas internacionales de Pesquería en 2023 fueron de US\$3,854M, las cuales crecieron un 6.2% respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de ventas internacionales en 2023 fueron Partes y Accesorios de Vehículos Automotores (US\$451M), Motores y Generadores (US\$35.4M) y Aparatos para Filtrar o Purificar Líquidos o Gases (US\$29.9M).



13. Constitución y Objetivo

El Municipio de Pesquería, Nuevo León fue creado mediante decreto del Gobierno del Estado el día 21 de julio de 1844 recibiendo la categoría de Villa y no se elige alcalde hasta el año de 1846 en que con los reglamentos para su elección fueron aprobados.

El objeto social de la Administración Pública Municipal es, principalmente, otorgar los servicios públicos conferidos en las Leyes y demás disposiciones aplicables.

Principal actividad. - Atención ciudadana, de servicios públicos, de seguridad y vialidad, limpieza de áreas públicas, alumbrado público, recolección de residuos, permisos en vía pública, licencias de conducir, etc.

El presente informe se reporta el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2025. Las cifras del ejercicio 2024 que se acompañan en algunas notas son con propósito comparativo.

a) Organización

El régimen jurídico del Municipio se forma de las disposiciones contenidas en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León
- Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR)
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Demás leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables.

b) Estructura organizacional básica

Con base en el Artículo 18 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Pesquería, Nuevo León el Presidente Municipal se auxiliará de las siguientes dependencias:

- I. Oficina Ejecutiva;
- II. Secretaría del Ayuntamiento;
- III. Tesorería Municipal;
- IV. Contraloría Municipal;
- V. Secretaría de Servicios Primarios Municipales;
- VI. Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipal;
- VII. Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad;
- VIII. Secretaría de Desarrollo Económico y Agropecuario del Municipio;
- IX. Secretaría de Educación, Cultura y Salud Municipal de Pesquería, Nuevo León;
- X. Secretaría de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente Municipal de Pesquería, Nuevo León;
- XI. Dirección del Desarrollo Integral de la Familia. (DIF) del Municipio;
- XII. Dirección de la casa del Adulto Mayor;
- XIII. Dirección del Instituto Municipal de la Mujer;
- XIV. Dirección Juvenil del Municipio;
- XV. Dirección de Desarrollo Social y Humano;
- XVI. Dirección de Deportes del Municipio;
- XVII. Las demás que apruebe el Republicano Ayuntamiento.

14. Bases de preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Ayuntamiento del Municipio de Pesquería;

- Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

- Por los postulados básicos y por el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG).
- La Ley de Ingresos Municipal y Presupuesto de Egresos Municipal 2025.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Las Normas de Información Financiera.

Asimismo, las cifras de los Estados Financieros y las notas que se acompañan se cuantifican en términos monetarios y se registran al costo histórico o al valor económico más objetivo en moneda nacional, conforme lo establecen los postulados básicos de contabilidad y están expresadas en pesos nominales, por lo que pudieran existir diferencias no materiales, debido a los efectos de redondeo.

Asimismo, los estados financieros han sido elaborados siguiendo los postulados básicos que se mencionan a continuación:

Sustancia Económica. Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del sistema de contabilidad gubernamental.

Entes Públicos. Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

Existencia Permanente. La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique o contrario.

Revelación Suficiente. Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

Importancia Relativa. La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

Registro e Integración Presupuestaria. La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

Devengo Contable. Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos,

productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. Atendiendo a la norma de momentos contables de ingresos vigente a la fecha, el ingreso de los recursos fiscales se registra cuando se recaudan las contribuciones, considerando estos ingresos como auto determinables. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Valuación. Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

Dualidad Económica. El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

Consistencia. Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

El Municipio ha continuado con su proceso de depuración de las partidas en conciliación de sus cuentas bancarias.

15. Normatividad Supletoria

La supletoriedad de las normas opera cuando, existiendo una figura jurídica en un ordenamiento legal, ésta no se encuentra regulada en forma clara y precisa, sino que es necesario acudir a otro tipo de leyes para determinar sus particularidades.

La referencia para el municipio para la determinación de los avances trimestrales de gestión y de cuenta pública se basa en los términos que la legislación lo establece; de esta manera, la supletoriedad se da en debida coherencia con la Ley General de Contabilidad Gubernamental con base en:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. (CONAC).
- La Ley de Ingresos Municipal y Presupuesto de Egresos Municipal 2025.
- Las Normas de Información Financiera.

16. Políticas de Contabilidad Significativo

Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

Durante el ejercicio que se presenta, se realizaron registros contables significativos mismos que fueron mencionados en su nota correspondiente.

17. Posición en moneda extranjera

Al 30 de junio de 2025 el Municipio no cuenta con activos y pasivos en moneda extranjera.

18. Principales políticas contables

El Municipio de Pesquería, Nuevo León prepara sus estados financieros conforme con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable "CONAC".

De conformidad con los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se acompañan las notas a los estados contables teniendo presente los Postulados de Revelación Suficiente e Importancia Relativa, con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

Las principales políticas contables seguidas por el Municipio de Pesquería del Estado de Nuevo León son las siguientes:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

En virtud de que en la actualidad existe una desconexión de la contabilidad inflacionaria, misma que señala, que, ante el cambio de un entorno económico inflacionario a uno no inflacionario, no deben de reconocerse los efectos de la inflación del periodo.

b) Efectivo y equivalentes

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal.

c) Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Se informa de manera agrupada, la integración de los derechos a recibir efectivos y equivalentes, y bienes o servicios a recibir (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de la nota de inversiones financieras).

d) Bienes inmuebles, muebles, intangibles, infraestructura y construcciones en proceso

El monto de la depreciación del ejercicio 2024, se calculó con base a las Reglas Específicas de Registro y Valoración de Patrimonio emitidas por el CONAC de la siguiente manera:

$$\text{Depreciación} = \frac{(\text{Costo de adquisición}) - (\text{Valor de desecho})}{(\text{Vida útil de un activo})}$$

- Costo de adquisición: Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.
- Valor de desecho: Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero.
- Vida útil de un activo: Es el período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público.

Bienes inmuebles, muebles, intangibles e infraestructura y construcciones en proceso se reconocen inicialmente a su valor de adquisición y se encuentran en estado de operación. La depreciación de los bienes inmuebles, muebles e infraestructura se determina sobre el valor de los activos, utilizando el método en línea recta y con base en su vida útil estimada.

Las tasas anuales de depreciación son reflejadas por rubro y se calculan promediando las cuentas que integran cada uno de los rubros. Dichas tasas fueron aplicadas como sigue:

Concepto	Tasa
Viviendas	2.0%
Edificios no habitacionales	3.3%
Mobiliario y equipo de administración	10.0%
Mobiliario y equipo educacional recreativo	33.30%
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	20.0%
Equipo de transporte	20.0%
Equipo de defensa y seguridad	20.0%
Otros activos	10.0%
Activos biológicos	20.0%
Software y licencias	33.3%

e) Cuentas por pagar

Este rubro incluye obligaciones con proveedores por adquisición de bienes, servicios, contratistas de obras públicas. Cuando se espera pagarles en un período de un año o menos desde la fecha de cierre, se presentan en el pasivo circulante, en caso de lo contrario se presentan en el pasivo no circulante.

f) Hacienda pública/patrimonio

La hacienda pública/patrimonio se integra únicamente por patrimonio generado que representa la acumulación de la gestión de ejercicios anteriores, resultado del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los Lineamientos emitidos por el CONAC.

g) Ingresos y otros beneficios

El total de los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos, además de participaciones, recursos convenidos y otros beneficios clasificados como auto-determinables se registran al momento de la recaudación o percepciones de los mismos. En el caso de ingresos por venta de bienes y servicios, el ingreso se reconoce en la emisión de los recibos o facturas o de conformidad con las condiciones pactadas en los contratos correspondientes, y en el caso de las aportaciones se reconoce el ingreso en el cumplimiento de las reglas de operación y de conformidad con los calendarios de pagos.

h) Gastos y otras pérdidas

Los gastos se reconocen contablemente cuando se genera legalmente una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratadas, así como de las obligaciones que derivan de leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Se aplican a los programas establecidos en el Presupuesto de Egresos.

i) Obligaciones laborales al retiro

Al 30 de junio de 2025 se cuenta con una provisión reconocida como obligaciones laborales en base al estudio actuarial.

19. Impuestos

Impuesto Sobre la Renta (ISR)

De conformidad con las disposiciones vigentes de la Ley del ISR en su Artículo 79 fracción XXIII, al 30 de junio de 2025, el Municipio no es contribuyente de este impuesto, por estar considerada como persona moral con fines no lucrativos.

De conformidad con el Artículo 86 de la Ley del ISR, el Municipio únicamente tiene la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando se hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en los términos de la Ley.

Impuesto Sobre Nómina

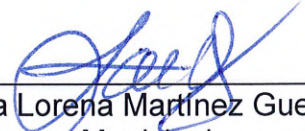
El Municipio está obligado a retener y enterar los impuestos por pago de sueldos y salarios, honorarios profesionales y arrendamientos. Asimismo, deberá cumplir con el pago del impuesto estatal del 3% sobre nómina.

20. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

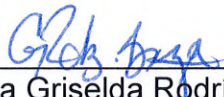
Declaro bajo protesta de decir verdad, que los Estados Financieros y sus Notas que se acompañan a estas notas, las cuales son parte integrante de los mismos, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



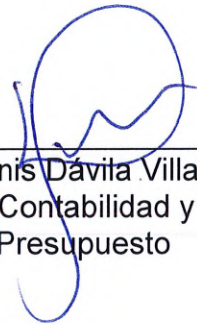
C. Francisco Esquivel Garza
Presidente Municipal
Municipio de Pesquería Nuevo León



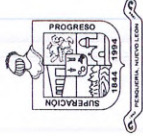
C.P. Irma Lorena Martínez Guerra
Tesorera Municipal



C. María Griselda Rodríguez Garza
Síndico Primero



C.P. Denis Dávila Villafuerte
Directora de Contabilidad y Control de
Presupuesto



Municipio de Pesqueria, N.L.

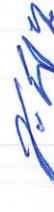
Estado Analítico del Activo

SEGUNDO INFORME DE GESTION TRIMESTRAL 2025

Del 01 de Enero al 30 de Junio del 2025

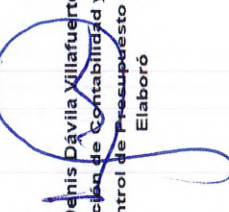
C O N C E P T O	SALDO INICIAL		CARGOS DEL PERIODO		ABONOS DEL PERIODO		SALDO FINAL		VARIACION	
	1		2		3		4 (1 + 2 - 3)		5 (4 - 1)	
Activo	1,853,585,793.06		880,996,727.52		708,951,401.48		2,025,621,119.10		172,035,326.04	
Activo Circulante	89,430,809.34		771,867,623.44		701,261,157.37		160,037,275.41		70,606,466.07	
Efectivo y Equivalentes	84,076,427.80		761,701,484.48		695,868,658.76		149,909,253.52		65,832,825.72	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	335,611.10		2,382,585.91		1,637,189.66		1,081,007.35		745,396.25	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	5,018,770.44		7,783,553.05		3,755,308.95		9,047,014.54		4,028,244.10	
Inventarios	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	
Almacenes	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	
Otros Activos Circulantes	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	
Activo NO Circulante	1,764,154,983.72		109,129,104.08		7,700,244.11		1,865,583,843.69		101,428,859.97	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,623,057,334.40		16,755,277.43		0.00		1,639,812,611.83		16,755,277.43	
Bienes Muebles	239,818,759.51		92,003,429.98		7,700,244.11		324,121,945.38		84,303,185.87	
Activos Intangibles	3,328,430.38		370,396.67		0.00		3,698,827.05		370,396.67	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-107,209,932.50		0.00		0.00		-107,209,932.50		0.00	
Activos Diferidos	5,160,391.93		0.00		0.00		5,160,391.93		0.00	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	
Otros Activos no Circulantes	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


C. Francisco Esquivel Garza
Presidente Municipal


C.P. Irma Lorena Martínez Guerra
Tesorero Municipal

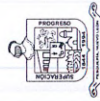

C. Maria Griselda Rodríguez Garza
Síndica Primera


C.P. Denis Dávila Villafuerte
Dirección de Contabilidad y
Control de Presupuesto
Elaboró



IV.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

- ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS (RUBRO DE INGRESOS).
 - ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS (POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO).
 - ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS:
 1. CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO.
 2. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.
 3. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR FINALIDAD Y FUNCIÓN.
 4. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO.
 5. CLASIFICACION TIPO DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 6. CLASIFICACION PROGRAMATICA
 - BALANCE PRESUPUESTARIO
 - INTERES DE LA DEUDA
 - ENDEUDAMIENTO NETO
-



Municipio de Pesqueria, N.L.
Estado Analítico de Ingresos por Rubro de Ingresos
SEGUNDO INFORME DE GESTION TRIMESTRAL 2025

Del 01 de Enero al 30 de Junio del 2025

Rubro de Ingresos	I N G R E S O S					Diferencia 6 = (5 - 1)
	Estimado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Recaudado 5	
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1,316,944,377.98	0.00	1,316,944,377.98	385,633,591.67	385,633,591.67	-931,310,786.31
Impuestos	279,155,623.08	0.00	279,155,623.08	96,543,343.23	96,543,343.23	-182,612,279.85
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	197,548,635.00	0.00	197,548,635.00	0.00	0.00	-197,548,635.00
Derechos	143,036,958.12	0.00	143,036,958.12	35,347,571.10	35,347,571.10	-107,689,387.02
Productos	18,025,487.04	0.00	18,025,487.04	4,314,095.03	4,314,095.03	-13,711,392.01
Aprovechamientos	56,254,875.12	0.00	56,254,875.12	6,913,826.18	6,913,826.18	-49,341,048.94
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	473,131,306.05	0.00	473,131,306.05	188,508,483.91	188,508,483.91	-284,622,822.14
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	149,791,493.57	0.00	149,791,493.57	54,006,272.22	54,006,272.22	-95,785,221.35
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios No Presupuestales	0.00	0.00	0.00	2,401,205.53	2,401,205.53	2,401,205.53
T O T A L I N G R E S O S	1,316,944,377.98	0.00	1,316,944,377.98	388,034,797.20	388,034,797.20	-928,909,580.78

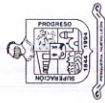
¹ Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

C. Francisco Esquivel Garza
Presidente Municipal

C. Irma Lorena Martínez Guerra
Tesorero Municipal

C. María Griselda Rodríguez Garza
Sindica Primera

C. P. Denis Dávila Villafuerte
Dirección de Contabilidad y
Control de Presupuesto
Elaboro



Municipio de Pesqueria, N.L.

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento

SEGUNDO INFORME DE GESTION TRIMESTRAL 2025

Del 01 de Enero al 30 de Junio del 2025

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento		I N G R E S O S					Diferencia 6 = (5 - 1)
		Estimado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Recaudado 5	
Ingresos del Gobierno		1,316,944,377.98	0.00	1,316,944,377.98	385,633,591.67	385,633,591.67	-931,310,786.31
Impuestos		279,155,623.08	0.00	279,155,623.08	96,543,343.23	96,543,343.23	-182,612,279.85
Ingresos Propios		279,155,623.08	0.00	279,155,623.08	96,543,343.23	96,543,343.23	-182,612,279.85
Contribuciones de Mejoras		197,548,635.00	0.00	197,548,635.00	0.00	0.00	-197,548,635.00
Ingresos Propios		197,548,635.00	0.00	197,548,635.00	0.00	0.00	-197,548,635.00
Derechos		143,036,958.12	0.00	143,036,958.12	35,347,571.10	35,347,571.10	-107,689,387.02
Ingresos Propios		143,036,958.12	0.00	143,036,958.12	35,347,571.10	35,347,571.10	-107,689,387.02
Productos		18,025,487.04	0.00	18,025,487.04	4,314,095.03	4,314,095.03	-13,711,392.01
Ingresos Propios		18,025,487.04	0.00	18,025,487.04	4,314,095.03	4,314,095.03	-13,711,392.01
Aprovechamientos		56,254,875.12	0.00	56,254,875.12	6,913,826.18	6,913,826.18	-49,341,048.94
Ingresos Propios		56,254,875.12	0.00	56,254,875.12	6,913,826.18	6,913,826.18	-49,341,048.94
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		473,131,306.05	0.00	473,131,306.05	188,508,483.91	188,508,483.91	-284,622,822.14
Ingresos Propios		24,738,156.45	0.00	24,738,156.45	8,222,050.02	8,222,050.02	-16,516,106.43
Recursos Federales		404,065,479.72	0.00	404,065,479.72	157,058,633.55	157,058,633.55	-247,006,846.17
Recursos Estatales		44,327,669.88	0.00	44,327,669.88	23,227,800.34	23,227,800.34	-21,099,869.54
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		149,791,493.57	0.00	149,791,493.57	54,006,272.22	54,006,272.22	-95,785,221.35
Recursos Federales		149,791,493.57	0.00	149,791,493.57	54,006,272.22	54,006,272.22	-95,785,221.35
Ingresos de Organismos y Empresas		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Propios		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Propios		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Propios		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de Ingresos Presupuestarios		1,316,944,377.98	0.00	1,316,944,377.98	385,633,591.67	385,633,591.67	-931,310,786.31
No Presupuestales		0.00	0.00	0.00	2,401,205.53	2,401,205.53	2,401,205.53
Otros Ingresos y Beneficios No Presupuestales		0.00	0.00	0.00	2,401,205.53	2,401,205.53	2,401,205.53
Ingresos Propios		0.00	0.00	0.00	2,401,205.53	2,401,205.53	2,401,205.53
T O T A L I N G R E S O S		1,316,944,377.98	0.00	1,316,944,377.98	388,034,797.20	388,034,797.20	-928,909,580.78

¹ Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabili

C. Francisco Esquivel Garza
Presidente Municipal

C. P. Irma Lorena Martínez Guerra
Tesorero Municipal

C. María Griselda Rodríguez Garza
Sindica Primera

C. P. Denis Davila Villafuerte
Direccion de Contabilidad y
Control de Presupuesto
Elaboró



Municipio de Pesqueria, N.L.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto
SEGUNDO INFORME DE GESTION TRIMESTRAL 2025
Del 01 de Enero al 30 de Junio del 2025

Concepto	E G R E S O S					Sub-Ejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
TOTAL GENERAL	1,316,944,377.81	0.00	1,316,944,377.81	289,786,503.60	284,429,333.91	1,027,157,874.21
1000 Servicios Personales	453,906,446.76	0.00	453,906,446.76	116,678,860.06	116,644,674.91	337,227,586.70
1100 Remuneraciones al Personal de Caracter Permanente	372,095,229.00	0.00	372,095,229.00	109,118,180.00	109,118,180.00	262,977,049.00
1200 Remuneraciones al Personal de Caracter Transitorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales	65,297,451.84	0.00	65,297,451.84	6,888,855.15	6,854,670.00	58,408,596.69
1400 Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1500 Otras Prestaciones Sociales y Economicas	13,097,742.84	0.00	13,097,742.84	671,824.91	671,824.91	12,425,917.93
1600 Previsiones	3,411,310.56	0.00	3,411,310.56	0.00	0.00	3,411,310.56
1700 Pago de Estimulos a Servidores Publicos	4,712.52	0.00	4,712.52	0.00	0.00	4,712.52
2000 Materiales y Suministros	105,907,933.08	0.00	105,907,933.08	29,840,745.02	28,677,976.78	76,067,188.06
2100 Materiales de Administracion, Emision de Documentos y Articulos Oficiales	11,138,819.04	0.00	11,138,819.04	1,260,069.14	1,259,784.93	9,878,749.90
2200 Alimentos y Utensilios	6,424,092.00	0.00	6,424,092.00	2,146,045.02	1,708,853.87	4,278,046.98
2300 Materias Primas y Materiales de Produccion y Comercializacion	69,632.52	0.00	69,632.52	76,775.35	76,775.35	-7,142.83
2400 Materiales y Articulos de Construccion y de Reparacion	17,114,928.24	0.00	17,114,928.24	1,703,306.96	1,703,306.96	15,411,621.28
2500 Productos Quimicos, Farmaceuticos y de Laboratorio	6,457,107.24	0.00	6,457,107.24	588,223.52	559,102.86	5,868,883.72
2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	53,647,318.68	0.00	53,647,318.68	13,949,997.20	13,600,762.46	39,697,321.48
2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Proteccion y Articulos Deportivos	5,753,968.44	0.00	5,753,968.44	4,032,855.39	3,780,883.09	1,721,113.05
2800 Materiales y Suministros para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	5,302,066.92	0.00	5,302,066.92	6,083,472.44	5,988,507.26	-781,405.52
3000 Servicios Generales	383,511,139.77	0.00	383,511,139.77	38,727,230.81	37,405,711.10	344,783,908.96
3100 Servicios Basicos	201,231,456.96	0.00	201,231,456.96	13,656,699.10	13,196,688.34	187,574,757.86
3200 Servicios de Arrendamiento	29,443,473.72	0.00	29,443,473.72	228,404.00	209,844.00	29,215,069.72
3300 Servicios Profesionales, Cientificos, Tecnicos y Otros Servicios	24,039,106.08	0.00	24,039,106.08	1,315,901.03	1,315,901.03	22,723,205.05
3400 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	9,336,824.76	0.00	9,336,824.76	1,844,947.39	1,844,530.28	7,491,877.37
3500 Servicios de Instalacion, Reparacion, Mantenimiento y Conservacion	59,570,489.52	0.00	59,570,489.52	9,427,255.83	8,790,576.97	50,143,233.69
3600 Servicios de Comunicacion Social y Publicidad	3,462,943.68	0.00	3,462,943.68	194,970.04	194,970.04	3,267,973.64
3700 Servicios de Traslado y Viaticos	6,839,690.64	0.00	6,839,690.64	411,942.36	411,942.36	6,427,748.28
3800 Servicios Oficiales	37,462,695.45	0.00	37,462,695.45	3,910,888.85	3,834,661.49	33,551,806.60
3900 Otros Servicios Generales	12,124,458.96	0.00	12,124,458.96	7,736,222.21	7,606,596.59	4,388,236.75
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19,040,285.16	0.00	19,040,285.16	3,122,290.58	3,126,930.58	15,917,994.58
4100 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4200 Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4300 Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4400 Ayudas Sociales	19,040,285.16	0.00	19,040,285.16	3,249,535.95	3,254,175.95	15,790,749.21
4500 Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	-127,245.37	-127,245.37	127,245.37
4600 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Fideicomiso de Desastres Naturales (Informati	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4700 Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4800 Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4900 Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	97,688,881.08	0.00	97,688,881.08	92,012,099.70	89,168,763.12	5,676,781.38
5100 Mobiliario y Equipo de Administracion	5,142,230.76	0.00	5,142,230.76	1,663,841.34	1,684,186.67	3,478,389.42
5200 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	27,752,542.20	0.00	27,752,542.20	117,986.65	119,304.75	27,634,555.55
5300 Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	2,688,956.76	0.00	2,688,956.76	256,723.47	256,723.47	2,432,233.29
5400 Vehiculos y Equipo de Transporte	34,546,792.56	0.00	34,546,792.56	69,725,405.79	66,860,405.79	-35,178,613.23
5500 Equipo de Defensa y Seguridad	7,748,082.72	0.00	7,748,082.72	1,851,955.02	1,851,955.02	5,896,127.70
5600 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10,392,493.80	0.00	10,392,493.80	10,675,790.76	10,675,790.76	-283,296.96
5700 Activos Biologicos	2,951,534.28	0.00	2,951,534.28	0.00	0.00	2,951,534.28
5800 Bienes Inmuebles	5,200,594.68	0.00	5,200,594.68	7,350,000.00	7,350,000.00	-2,149,405.32
5900 Activos Intangibles	1,265,653.32	0.00	1,265,653.32	370,396.67	370,396.66	895,256.65
6000 Inversion Pública	256,889,691.96	0.00	256,889,691.96	9,405,277.43	9,405,277.42	247,484,414.53
6100 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	150,351,105.24	0.00	150,351,105.24	9,405,277.43	9,405,277.42	140,945,827.81
6200 Obra Pública en Bienes Propios	5,473,042.68	0.00	5,473,042.68	0.00	0.00	5,473,042.68
6300 Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	101,065,544.04	0.00	101,065,544.04	0.00	0.00	101,065,544.04
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7100 Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7200 Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7300 Compra de Titulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7400 Concesion de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7500 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Analogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7600 Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7900 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8100 Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8300 Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8500 Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



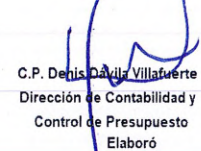
Municipio de Pesqueria, N.L.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto
SEGUNDO INFORME DE GESTION TRIMESTRAL 2025
Del 01 de Enero al 30 de Junio del 2025

Concepto	E G R E S O S					Sub-Ejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
9000 Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9100 Amortizacion de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9200 Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9300 Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9400 Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9500 Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9600 Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00


C. Francisco Esquivel Garza
Presidente Municipal


C.P. Irma Lorena Martínez Guerra
Tesorero Municipal


C. Maria Griselda Rodríguez Garza
Síndica Primera


C.P. Denis David Villafuerte
Dirección de Contabilidad y
Control de Presupuesto
Elaboró



Municipio de Pesquera, N.L.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa

SEGUNDO INFORME DE GESTION TRIMESTRAL 2025

Del 01 de Enero al 30 de Junio del 2025

Concepto	E G R E S O S					Sub-Ejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
TOTAL GENERAL	1,316,944,377.81	0.00	1,316,944,377.81	289,786,503.60	284,429,333.91	1,027,157,874.21
0110 OFICINA EJECUTIVA	10,874,757.00	0.00	10,874,757.00	7,309,132.28	6,996,022.38	3,565,624.72
0111 LOGÍSTICA	6,220,643.88	0.00	6,220,643.88	855,770.47	803,570.47	5,364,873.41
0112 COMUNICACIÓN SOCIAL Y PRENSA	15,857,613.96	0.00	15,857,613.96	1,715,193.58	1,715,193.58	14,142,420.38
0120 H. CABILDO	1,671,736.92	0.00	1,671,736.92	8,291.62	8,291.62	1,663,445.30
0130 CONSEJERIA JURÍDICA	12,183,506.13	0.00	12,183,506.13	1,621,395.62	1,589,932.79	10,562,110.51
0131 ORGANO DE JUSTICIA CIVICA	3,257,030.88	0.00	3,257,030.88	1,753,911.11	1,719,725.96	1,503,119.77
0132 COORDINACION DE JUECES CÍVICOS	2,711,381.88	0.00	2,711,381.88	321,537.97	321,537.97	2,389,843.91
0133 CENTRO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS	1,939,517.64	0.00	1,939,517.64	72,516.00	72,516.00	1,867,001.64
0134 DEFENSORÍA DE OFICIO	2,281,816.68	0.00	2,281,816.68	88,321.49	88,321.49	2,193,495.19
0135 COMISION DE HONOR Y JUSTICIA	1,707,370.68	0.00	1,707,370.68	208,030.11	208,030.11	1,499,340.57
0136 OFICIALIA DE PARTES	2,025,011.76	0.00	2,025,011.76	0.00	0.00	2,025,011.76
0137 TRIBUNAL DE ARBITRAJE	3,026,101.32	0.00	3,026,101.32	1,135,105.77	1,135,105.77	1,890,995.55
0200 SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	41,292,664.92	0.00	41,292,664.92	18,202,870.48	18,207,510.48	23,089,794.44
0210 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	48,997,902.00	0.00	48,997,902.00	10,229,092.14	9,952,233.99	38,768,809.86
0211 DIRECCION DE SALUD	13,634,769.60	0.00	13,634,769.60	2,913,517.83	2,913,517.77	10,721,251.77
0212 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	6,798,428.28	0.00	6,798,428.28	4,983,580.01	4,983,580.01	1,814,848.27
0213 DIRECCIÓN DE CULTURA	4,941,632.28	0.00	4,941,632.28	284,180.64	283,852.08	4,657,451.64
0214 DIRECCIÓN DE DEPORTES	13,975,680.96	0.00	13,975,680.96	4,712,376.24	4,653,253.94	9,263,304.72
0215 DIRECCIÓN JUVENIL	3,115,696.68	0.00	3,115,696.68	285,860.34	285,860.34	2,829,836.34
0216 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1,989,322.32	0.00	1,989,322.32	1,217,419.64	1,217,419.64	771,902.68
0220 DIRECCIÓN DE GOBIERNO	1,722,671.28	0.00	1,722,671.28	0.00	0.00	1,722,671.28
0221 DIRECCIÓN DE ACTAS Y ACUERDOS	1,707,370.68	0.00	1,707,370.68	0.00	0.00	1,707,370.68
0222 COORDINACIÓN DE GUARDIA AUXILIAR	17,044,960.20	0.00	17,044,960.20	7,953,082.81	7,953,082.81	9,091,877.39
0223 COORDINACIÓN DE GESTIÓN CIUDADANA	2,189,357.28	0.00	2,189,357.28	0.00	0.00	2,189,357.28
0224 ÓRGANO AUXILIAR (DELEGACIONES)	5,892,217.08	0.00	5,892,217.08	66,996.54	66,996.54	5,825,220.54
0225 DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	1,707,370.68	0.00	1,707,370.68	0.00	0.00	1,707,370.68
0230 DIF	15,313,776.60	0.00	15,313,776.60	6,504,190.09	6,491,285.52	8,809,586.51
0231 SIPINNA	3,742,470.00	0.00	3,742,470.00	2,343,944.13	2,330,757.10	1,398,525.87
0240 INSTITUTO DE LA MUJER	4,479,875.88	0.00	4,479,875.88	1,928,809.09	1,928,769.09	2,551,066.79
0241 CASA DE TRÁNSITO	1,707,370.56	0.00	1,707,370.56	8,532.00	8,532.00	1,698,838.56
0250 CASA DEL ADULTO MAYOR	7,169,709.72	0.00	7,169,709.72	1,302,624.68	1,302,624.68	5,867,085.04
0251 CASA ADULTO MAYOR	1,848,705.60	0.00	1,848,705.60	93,780.12	93,780.12	1,754,925.48
0300 TESORERÍA MUNICIPAL	44,696,670.84	0.00	44,696,670.84	7,846,160.89	7,832,841.62	36,850,509.95
0310 DIRECCIÓN DE INGRESOS	3,751,492.20	0.00	3,751,492.20	1,170,067.45	1,170,067.45	2,581,424.75
0320 DIRECCIÓN DE EGRESOS	2,788,736.76	0.00	2,788,736.76	4,524.32	4,524.32	2,784,212.44
0330 DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	4,995,814.68	0.00	4,995,814.68	1,519,158.64	1,519,158.63	3,476,656.04
0400 CONTRALORIA MUNICIPAL	9,675,818.88	0.00	9,675,818.88	1,651,143.12	1,638,240.29	8,024,675.76
0410 ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	2,005,065.96	0.00	2,005,065.96	0.00	0.00	2,005,065.96
0420 UNIDAD DE TRANSPARENCIA	2,089,229.04	0.00	2,089,229.04	4,044.32	4,044.31	2,085,184.72
0500 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA	58,810,380.00	0.00	58,810,380.00	26,845,214.65	23,454,007.15	31,965,165.35
0510 DIRECCIÓN DE POLICÍA	106,685,661.48	0.00	106,685,661.48	25,746,664.26	25,747,982.36	80,938,997.22
0520 DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD	33,684,692.40	0.00	33,684,692.40	1,219,567.44	1,219,567.44	32,465,124.96
0530 ADMINISTRACIÓN	4,939,730.28	0.00	4,939,730.28	1,438,616.26	1,438,616.26	3,501,114.02
0540 DIRECCIÓN JURÍDICA	3,348,173.52	0.00	3,348,173.52	1,198,989.63	1,198,989.63	2,149,183.89
0550 CAIPA	3,510,036.60	0.00	3,510,036.60	473,353.30	473,353.30	3,036,683.30
0560 C4	9,394,562.64	0.00	9,394,562.64	4,824,958.64	4,824,958.61	4,569,604.00
0570 DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA	2,075,820.24	0.00	2,075,820.24	565,751.32	565,751.32	1,510,068.92
0580 UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS	2,573,864.28	0.00	2,573,864.28	0.00	0.00	2,573,864.28
0590 INSTITUTO DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO POLICIAL	3,238,729.32	0.00	3,238,729.32	1,280,053.88	1,280,053.88	1,958,675.44
0600 SECRETARÍA GENERAL	9,600,650.88	0.00	9,600,650.88	0.00	0.00	9,600,650.88
0610 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	113,155,086.24	0.00	113,155,086.24	1,655,040.14	1,655,040.06	111,500,046.10
0611 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	4,097,700.00	0.00	4,097,700.00	2,753,848.90	2,753,848.90	1,343,851.10
0612 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	74,151,852.72	0.00	74,151,852.72	10,418,045.40	10,418,045.39	63,733,807.32
0620 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	9,059,518.20	0.00	9,059,518.20	15,251.05	15,251.05	9,044,267.15
0621 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	4,715,619.24	0.00	4,715,619.24	707,255.50	707,255.49	4,008,363.74
0622 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	9,917,373.00	0.00	9,917,373.00	1,056,568.09	1,056,568.08	8,860,804.91
0623 DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN Y TENENCIA DE LA TIERRA	2,677,308.72	0.00	2,677,308.72	560,203.50	560,203.50	2,117,105.22
0624 DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	8,004,422.04	0.00	8,004,422.04	4,607,658.07	4,601,367.93	3,396,763.97
0625 DIRECCIÓN DE ALCOHOLES COMERCIO Y ESPECTACULOS	3,414,921.24	0.00	3,414,921.24	2,867,847.98	2,867,347.98	547,073.26
0626 DIRECCIÓN DE PROTECCION CIVIL	12,238,785.12	0.00	12,238,785.12	6,735,227.44	6,735,227.34	5,503,547.68
0627 COORDINACIÓN DE SISTEMAS	3,619,804.44	0.00	3,619,804.44	552,942.46	495,525.78	3,066,861.98
0630 SECRETARÍA DE SERVICIOS PRIMARIOS Y MEDIO AMBIENTE	333,526,114.08	0.00	333,526,114.08	94,381,857.22	94,336,154.69	239,144,256.86
0631 DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN	2,233,850.64	0.00	2,233,850.64	0.00	0.00	2,233,850.64
0632 DIRECCIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y BACHEO	3,777,643.80	0.00	3,777,643.80	3,867,237.98	2,825,797.52	-89,594.18
0633 DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA	2,949,761.64	0.00	2,949,761.64	19,245.17	19,245.17	2,930,516.47
0634 DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE	4,628,043.48	0.00	4,628,043.48	4,975,571.78	4,974,632.21	-347,528.30
0640 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AGROPECUARIO	8,706,627.60	0.00	8,706,627.60	0.00	0.00	8,706,627.60



Municipio de Pesqueria, N.L.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa

SEGUNDO INFORME DE GESTION TRIMESTRAL 2025

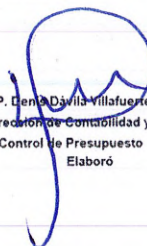
Del 01 de Enero al 30 de Junio del 2025

Concepto	E G R E S O S					Sub-Ejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
0641 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	1,700,135.28	0.00	1,700,135.28	75,120.25	75,120.25	1,625,015.03
0642 DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO	2,235,857.64	0.00	2,235,857.64	629,241.75	629,241.75	1,606,615.89
0643 SECRETARÍA DE INVERSIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	828,022.92	0.00	828,022.92	0.00	0.00	828,022.92
0600 SECRETARÍA GENERAL	140,412,358.44	0.00	140,412,358.44	0.00	0.00	140,412,358.44


C. Francisco Esquivel Garza
Presidente Municipal


C.P. Irma Lorena Martínez Guerra
Tesorero Municipal


C. María Griselda Rodríguez Garza
Síndica Pmera


C.P. Denia Dávila Villafuerte
Dirección de Contabilidad y
Control de Presupuesto
Elaboró

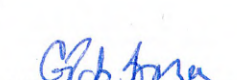


Municipio de Pesqueria, N.L.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
SEGUNDO INFORME DE GESTION TRIMESTRAL 2025
Del 01 de Enero al 30 de Junio del 2025

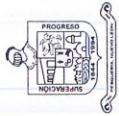
Concepto	E G R E S O S					Sub-Ejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
TOTAL GENERAL	1,175,464,858.41	0.00	1,175,464,858.41	288,591,956.67	283,234,786.98	886,872,901.74
01 Gobierno	414,256,458.45	0.00	414,256,458.45	103,292,188.79	99,438,819.11	310,964,269.66
0101 Legislacion	13,544,240.28	0.00	13,544,240.28	5,851,250.74	5,838,347.91	7,692,989.54
0102 Justicia	22,534,087.68	0.00	22,534,087.68	4,618,527.07	4,584,341.92	17,915,560.61
0103 Coordinacion de la politica de gobierno	40,506,451.89	0.00	40,506,451.89	8,753,785.89	8,350,723.01	31,752,666.00
0104 Relaciones exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0105 Asuntos financieros y hacendarios	52,481,222.28	0.00	52,481,222.28	9,376,842.85	9,363,523.57	43,104,379.43
0106 Seguridad nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0107 Asuntos de orden público y de seguridad interior	234,914,579.04	0.00	234,914,579.04	69,289,302.20	65,899,402.67	165,625,276.84
0108 Otros servicios generales	50,275,877.28	0.00	50,275,877.28	5,402,480.04	5,402,480.03	44,873,397.24
02 Desarrollo Social	730,096,275.12	0.00	730,096,275.12	174,291,724.44	172,845,841.12	555,804,550.68
0201 Proteccion ambiental	247,820,115.12	0.00	247,820,115.12	46,314,739.88	45,227,335.37	201,505,375.24
0202 Vivienda y servicios a la comunidad	374,812,043.88	0.00	374,812,043.88	104,092,144.30	103,819,248.01	270,719,899.58
0203 Salud	11,826,769.56	0.00	11,826,769.56	2,913,517.83	2,913,517.77	8,913,251.73
0204 Recreacion, cultura y otras manifestaciones sociales	18,917,313.24	0.00	18,917,313.24	4,996,556.88	4,937,106.02	13,920,756.36
0205 Educacion	39,342,428.28	0.00	39,342,428.28	4,983,580.01	4,983,580.01	34,358,848.27
0206 Proteccion social	34,261,908.36	0.00	34,261,908.36	10,705,325.20	10,679,193.60	23,556,583.16
0207 Otros asuntos sociales	3,115,696.68	0.00	3,115,696.68	285,860.34	285,860.34	2,829,836.34
03 Desarrollo Económico	31,112,124.84	0.00	31,112,124.84	11,008,043.44	10,950,126.75	20,104,081.40
0301 Asuntos economicos, comerciales y laborales en general	22,814,886.36	0.00	22,814,886.36	6,911,402.97	6,910,902.96	15,903,483.39
0302 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	4,913,166.36	0.00	4,913,166.36	1,189,445.25	1,189,445.25	3,723,721.11
0303 Combustibles y energia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0304 Minería, manufacturas y construccion	205,853.52	0.00	205,853.52	0.00	0.00	205,853.52
0305 Transporte	1,808,000.04	0.00	1,808,000.04	2,603,816.00	2,603,816.00	-795,815.96
0306 Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0307 Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0308 Ciencia, tecnologia e innovacion	1,370,218.56	0.00	1,370,218.56	303,379.22	245,962.54	1,066,839.34
0309 Otras industrias y otros asuntos economicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04 Otras NO Clasificadas en Funciones Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0401 Transacciones de la deuda publica / costo financiero de la deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0402 Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y ordenes de gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0403 Saneamiento del sistema financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0404 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00


C. Francisco Esquivel Garza
Presidente Municipal


C.P. Irma Lorena Martínez Guerra
Tesorero Municipal


C. Maria Griselda Rodríguez Garza
Síndica Primera


C.P. Denis Davila Villalobos
Dirección de Contabilidad y
Control de Presupuesto
Elaboró



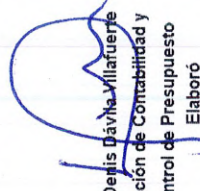
Municipio de Pesqueria, N.L.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Tipo de Gasto
SEGUNDO INFORME DE GESTION TRIMESTRAL 2025
Del 01 de Enero al 30 de Junio del 2025

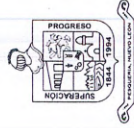
Concepto	E G R E S O S					Sub-Ejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
TOTAL GENERAL	1,316,944,377.81	0.00	1,316,944,377.81	289,786,433.60	284,429,333.91	6 = (3 - 4) 1,027,157,944.21
01 Gasto Corriente	965,317,339.05	0.00	965,317,339.05	190,853,314.47	188,339,551.36	774,464,024.58
02 Gasto de Capital	351,627,038.76	0.00	351,627,038.76	98,933,119.13	96,089,782.55	252,693,919.63
03 Amortización de la deuda y disminución de pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04 Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
05 Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
09 No Presupuestales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00


C. Francisco Esquivel Garza
Presidente Municipal


C.P. Irma Lorena Martínez Guerra
Tesorero Municipal


C. Maria Griselda Rodríguez Garza
Síndica Primera


C.P. Delis Davila Villafuerte
Dirección de Contabilidad y
Control de Presupuesto
Elaboró



Municipio de Pesqueria, N.L.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Programática
SEGUNDO INFORME DE GESTION TRIMESTRAL 2025

Del 01 de Enero al 30 de Junio del 2025

CONCEPTO	E G R E S O S					Sub-Ejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Programas	1,316,944,377.81	0.00	1,316,944,377.81	289,786,433.60	284,429,333.91	1,027,157,944.21
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios						
Sujetos a Reglas de Operación	46,074,382.32	0.00	46,074,382.32	14,503,023.76	14,194,553.86	31,571,358.56
Otros Subsidios	46,074,382.32	0.00	46,074,382.32	14,503,023.76	14,194,553.86	31,571,358.56
Desempeño de las Funciones	647,288,610.12	0.00	647,288,610.12	95,904,994.19	94,777,578.53	551,383,615.93
Prestación de Servicios Públicos	633,885,054.00	0.00	633,885,054.00	94,266,073.06	93,151,560.23	539,618,980.94
Provisión de Bienes Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	11,680,884.84	0.00	11,680,884.84	1,638,921.13	1,626,018.30	10,041,963.71
Promoción y fomento	1,722,671.28	0.00	1,722,671.28	0.00	0.00	1,722,671.28
Regulación y supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Específicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Administrativos y de Apoyo	523,572,019.17	0.00	523,572,019.17	150,847,114.59	146,960,085.69	372,724,904.58
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	523,572,019.17	0.00	523,572,019.17	150,847,114.59	146,960,085.69	372,724,904.58
Operaciones ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compromisos	3,257,030.88	0.00	3,257,030.88	1,753,911.11	1,719,725.96	1,503,119.77
Obligaciones de cumplimiento de resolución Jurisdiccional	3,257,030.88	0.00	3,257,030.88	1,753,911.11	1,719,725.96	1,503,119.77
Desastres Naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	96,752,335.32	0.00	96,752,335.32	26,777,389.95	26,777,389.87	69,974,945.37
Gasto Federalizado	96,752,335.32	0.00	96,752,335.32	26,777,389.95	26,777,389.87	69,974,945.37
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL GASTO	1,316,944,377.81	0.00	1,316,944,377.81	289,786,433.60	284,429,333.91	1,027,157,944.21

C. Francisco Esquivel Garza
Presidente Municipal

C.P. Irma Lorena Martínez Guerra
Tesorero Municipal

C. Maria Griselda Rodríguez Garza
Sindica Primera

C.P. Denis Davila Villafuerte
Dirección de Contabilidad y
Control de Presupuesto
Elaboro



Municipio de Pesqueria, N.L.
Balance Presupuestario - LDF
SEGUNDO INFORME DE GESTION TRIMESTRAL 2025
Al 30 de Junio del 2025

Concepto (c)	Estimado / Aprobado	Devengo	Recaudado / Pagado
A. Ingresos Totales (A=A1+A2)	1,316,944,377.98	385,633,591.67	385,633,591.67
A1. Ingresos de Libre Disposición	938,537,237.25	253,454,715.52	253,454,715.52
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	378,407,140.73	132,178,876.15	132,178,876.15
B. Egresos Presupuestarios (1) (B=B1+B2)	1,316,944,377.81	289,786,503.60	284,429,333.91
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de I	1,175,703,996.45	289,786,503.60	284,429,333.91
B2. No Existe	141,240,381.36	0.00	0.00
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	0.00	-35,454,897.69	-35,454,897.69
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0.00	-37,978,050.61	-37,978,050.61
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0.00	2,523,152.92	2,523,152.92
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0.17	60,392,190.38	65,749,360.07
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	0.17	60,392,190.38	65,749,360.07
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	0.17	95,847,088.07	101,204,257.76

Concepto (c)	Aprobado	Devengo	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E=E1+E2)	0.00	0.00	0.00
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
IV. Balance Primario (IV = III + E)	0.17	95,847,088.07	101,204,257.76

Concepto (c)	Estimado / Aprobado	Devengo	Recaudado / Pagado
F. Financiamiento (F=F1+F2)	0.00	0.00	0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
G. Amortización de la Deuda (G=G1+G2)	0.00	0.00	0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	0.00	0.00	0.00

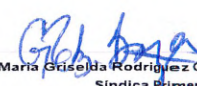
Concepto (c)	Estimado / Aprobado	Devengo	Recaudado / Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	938,537,237.25	253,454,715.52	253,454,715.52
A3.1. Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0.00	0.00	0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de I	1,175,703,996.45	289,786,503.60	284,429,333.91
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0.00	-37,978,050.61	-37,978,050.61
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	-237,166,759.20	-74,309,838.69	-68,952,669.00
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	-237,166,759.20	-74,309,838.69	-68,952,669.00

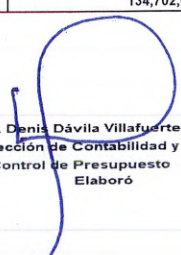
Concepto (c)	Estimado / Aprobado	Devengo	Recaudado / Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	378,407,140.73	132,178,876.15	132,178,876.15
A3.2. Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
B2. No Existe	141,240,381.36	0.00	0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0.00	2,523,152.92	2,523,152.92
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	237,166,759.37	134,702,029.07	134,702,029.07
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	237,166,759.37	134,702,029.07	134,702,029.07

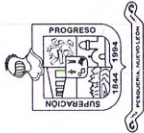
* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


C. Francisco Esquivel Garza
Presidente Municipal


C.P. Irma Lorena Martínez Guerra
Tesorero Municipal


C. María Grisel Rodríguez Garza
Síndica Primera


C.P. Denis Dávila Villafuerte
Dirección de Contabilidad y
Control de Presupuesto
Elaboró



Municipio de Pesqueria, N.L.

Intereses de la Deuda

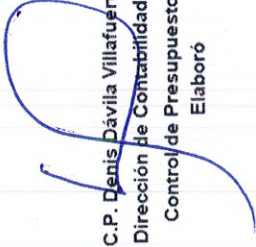
SEGUNDO INFORME DE GESTION TRIMESTRAL 2025
Del 01 de Enero al 30 de Junio del 2025

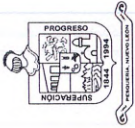
IDENTIFICACION DE CREDITO O INSTRUMENTO		DEVENGADO	PAGADO
Creditos Bancarios			
Total de Intereses de Creditos Bancarios		0.00	0.00
Otros Instrumentos de la Deuda			
Total de Intereses de Otros Instrumentos de la Deuda		0.00	0.00
T o t a l		0.00	0.00


C. Francisco Esquivel Garza
Presidente Municipal


C.P. Irma Lorena Martinez Guerra
Tesorero Municipal


C. Maria Griseida Rodriguez Garza
Sindica Primera


C.P. Denis Davila Villafuerte
Direccion de Contabilidad y
Control de Presupuesto
Elaboro



Municipio de Pesqueria, N.L. Endeudamiento Neto

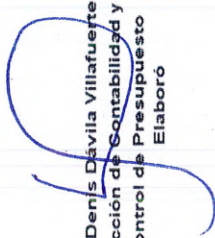
SEGUNDO INFORME DE GESTION TRIMESTRAL 2025
Del 01 de Enero al 30 de Junio del 2025

IDENTIFICACION DE CREDITO O INSTRUMENTO		Contratación/Colocación A	Amortización B	Endeudamiento Neto C = A - B
Creditos Bancarios				
Total Creditos Bancarios		0.00	0.00	0.00
Otros Instrumentos de la Deuda				
Total Otros Instrumentos de la Deuda		0.00	0.00	0.00
T o t a l		0.00	0.00	0.00


C. Francisco Esquivel Garza
Presidente Municipal


C.P. Irma Lorena Martínez Guerra
Tesorero Municipal

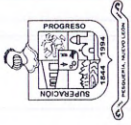

C. Maria Grisel Rodríguez Garza
Sindica Primera


C.P. Denis Dávila Villafuerte
Dirección de Contabilidad y
Control de Presupuesto
Elaboró



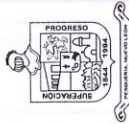
V.- INFORMACIÓN FINANCIERA CONFORME A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

- ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO - LDF
- INFORME ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS – LDF
- INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTO – LDF
- ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DETALLADO – LDF
- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO:
 1. CLASIFICACION OBJETO DEL GASTO – LDF
 2. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA - LDF
 3. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL – LDF
 4. CLASIFICACIÓN SERVICIOS PERSONALES – LDF
- PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL E INDICADORES DE RESULTADOS



Municipio de Pesqueria, N.L.
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
SEGUNDO INFORME DE GESTION TRIMESTRAL 2025 (b)
Al 30 de Junio del 2025 y al 31 de Diciembre del 2024 (Pesos)

Concepto (c)	2025 (d)	31 de diciembre del 2024 (e)	Concepto (c)	2025 (d)	31 de diciembre del 2024 (e)
Activo			Pasivo		
IA. Activo Circulante			IIA. Pasivo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	149,909,253.52	84,076,427.80	a. Cuentas Por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	121,628,040.74	149,241,191.38
a1) Efectivo	61,395.41	45,000.00	a1) Servicios Personales Por Pagar a Corto Plazo	861,752.28	373,979.58
a2) Bancos/Tesorería	149,847,468.26	84,031,037.95	a2) Proveedores Por Pagar a Corto Plazo	118,331,119.07	140,237,150.56
a3) Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00	a3) Contratistas Por Obras Públicas Por Pagar a Corto Plazo	502,585.76	3,977,974.31
a4) Inversiones Temporales (hasta 3 Meses)	399.85	389.85	a4) Participaciones y Aportaciones Por Pagar a Corto Plazo	1,162,219.38	1,162,219.38
a5) Fondos Con Afectación Específica	0.00	0.00	a5) Transferencias Otorgadas Por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a6) Depósitos De Fondos De Terceros En Garantía Y/o Administración	0.00	0.00	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos De La Deuda Pública Por Pagar a Corto Plazo	3,877.88	3,461.44
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00	a7) Retenciones y Contribuciones Por Pagar a Corto Plazo	1,710,181.74	3,323,069.07
			a8) Devoluciones De La Ley De Ingresos Por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
			a9) Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	-943,695.37	163,337.04
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	1,081,007.35	335,611.10	b. Documentos Por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	0.00	0.00
b1) Inversiones Financieras De Corto Plazo	0.00	0.00	b1) Documentos Comerciales Por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b2) Cuentas Por Cobrar a Corto Plazo	703,884.24	31,104.99	b2) Documentos Con Contratistas Por Obras Públicas Por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b3) Deudores Diversos Por Cobrar a Corto Plazo	377,123.11	304,506.11	b3) Otros Documentos Por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b4) Ingresos Por Recuperar a Corto Plazo	0.00	0.00			
b5) Deudores Por Anticipos De La Tesorería a Corto Plazo	0.00	0.00	c. Porción a Corto Plazo De La Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2+c3)	0.00	0.00
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0.00	0.00	c1) Porción a Corto Plazo De La Deuda Pública Interna	0.00	0.00
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0.00	0.00	c2) Porción a Corto Plazo De La Deuda Pública Externa	0.00	0.00
			c3) Porción a Corto Plazo De Arrendamiento Financiero	0.00	0.00
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	9,047,014.54	5,018,770.44	d. Títulos y Valores a Corto Plazo (d=d1+d2)	0.00	0.00
c1) Anticipo a Proveedores Por Adquisición De Bienes y Prestación De Servicios a Corto Plazo	1,936,112.86	2,826,072.66	d1) Títulos y Valores De La Deuda Pública Interna a Corto Plazo	0.00	0.00
c2) Anticipo a Proveedores Por Adquisición De Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0.00	0.00	d2) Títulos y Valores De La Deuda Pública Externa a Corto Plazo	0.00	0.00
c3) Anticipo a Proveedores Por Adquisición De Bienes Intangibles a Corto Plazo	7,110,901.68	2,192,697.78	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0.00	0.00
c4) Anticipo a Contratistas Por Obras Públicas a Corto Plazo	0.00	0.00	e1) Ingresos Cobrados Por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0.00	0.00	e2) Intereses Cobrados Por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0.00	0.00	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
d1) Inventarios De Mercancías Para Venta	0.00	0.00			
d2) Inventarios De Mercancías Terminadas	0.00	0.00	f. Fondos y Bienes De Terceros En Garantía Y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	0.00	0.00
d3) Inventarios De Mercancías En Proceso De Elaboración	0.00	0.00	f1) Fondos En Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00
d4) Inventarios De Materias Primas, Materiales y Suministros Para Producción	0.00	0.00	f2) Fondos En Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
d5) Bienes En Tránsito	0.00	0.00	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0.00	0.00
			f4) Fondos De Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0.00	0.00
e. Almacenes (e=e1)	0.00	0.00	f5) Otros Fondos De Terceros En Garantía Y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
e1) Almacén De Materiales y Suministros De Consumo	0.00	0.00	f6) Valores y Bienes En Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00
f. Estimación Por Pérdida o Deterioro De Activos Circulantes (f=f1+f2)	0.00	0.00	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0.00	0.00
f1) Estimaciones Para Cuentas Incobrables Por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	0.00	g1) Provisión Para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0.00	0.00
f2) Estimación Por Deterioro De Inventarios	0.00	0.00	g2) Provisión Para Contingencias a Corto Plazo	0.00	0.00
			g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	0.00	0.00	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	-2,457.84	14,736.21
g1) Valores En Garantía	0.00	0.00	h1) Ingresos Por Clasificar	-2,457.84	14,736.21
g2) Bienes En Garantía (excluye Depósitos De Fondos)	0.00	0.00	h2) Recaudación Por Participar	0.00	0.00
g3) Bienes Derivados De Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación En Pago	0.00	0.00	h3) Otros Pasivos Circulantes	0.00	0.00
g4) Adquisición Con Fondos De Terceros	0.00	0.00			
TOTAL IA. Activo Circulante	160,037,275.41	89,430,809.34	TOTAL IIA. Pasivo Circulante	121,625,582.90	149,255,927.59
IIA. Activo No Circulante			IIIB. Pasivo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00			
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00			



Municipio de Pesqueria, N.L.
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
SEGUNDO INFORME DE GESTION TRIMESTRAL 2025 (b)
Al 30 de Junio del 2025 y al 31 de Diciembre del 2024 (Pesos)

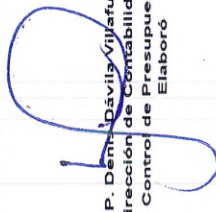
Concepto (c)	2025 (d)	31 de diciembre del 2024 (e)	Concepto (c)	2025 (d)	31 de diciembre del 2024 (e)
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones En Proceso	1,639,812,611.83	1,623,057,334.40	a. Cuentas Por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
d. Bienes Muebles	324,121,945.38	239,818,759.51	b. Documentos Por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
e. Activos Intangibles	3,698,827.05	3,328,430.38	c. Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada De Bienes	-107,209,932.50	-107,209,932.50	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
g. Activos Diferidos	5,160,391.93	5,160,391.93	e. Fondos y Bienes De Terceros En Garantía Y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
h. Estimación Por Pérdida o Deterioro De Activos No Circulantes	0.00	0.00	f. Provisiones a Largo Plazo	6,004,823.00	6,004,823.00
i. Otros Activos No Circulantes	0.00	0.00	TOTAL IIB. Pasivo No Circulante	6,004,823.00	6,004,823.00
TOTAL IB. Activo No Circulante	1,865,583,843.69	1,764,154,983.72	II TOTAL Pasivo	127,630,405.90	155,260,750.59
I. Total Activo	2,025,621,119.10	1,853,585,793.06	IIIA. Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido		
			a. Aportaciones (a=	0.00	0.00
			a1) Aportaciones	0.00	0.00
			b. Donaciones De Capital (b=	0.00	0.00
			b1) Donaciones De Capital	0.00	0.00
			c. Actualización De La Hacienda Pública/ Patrimonio (c=	0.00	0.00
			c1) Actualización De La Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00	0.00
			TOTAL IIIB. Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			IIIB. Hacienda Pública / Patrimonio Generado		
			a. Resultados Del Ejercicio (ahorro/ Desahorro)	199,665,670.73	160,718,568.64
			b. Resultados De Ejercicios Anteriores	1,698,325,042.47	1,537,606,473.83
			c. Revalúos	0.00	0.00
			d. Reservas	0.00	0.00
			e. Rectificaciones De Resultados De Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			TOTAL IIIB. Hacienda Pública / Patrimonio Generado	1,897,990,713.20	1,698,325,042.47
			IIIC. Exceso o Insuficiencia En La Actualización De La Hacienda Pública/ Patrimonio		
			a. Resultado Por Posición Monetaria	0.00	0.00
			b. Resultado Por Tenencia De Activos No Monetarios	0.00	0.00
			TOTAL IIIC. Exceso o Insuficiencia En La Actualización De La Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00	0.00
			IIII. Total del Pasivo y Hacienda Pública/ Patrimonio (IV = II + III)	1,897,990,713.20	1,698,325,042.47
				2,025,621,119.10	1,853,585,793.06

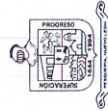
* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


C. Francisco Esquivel Garza
Presidente Municipal


C.P. Irma Lorena Martínez Guerra
Tesorero Municipal


C. María Griselda Rodríguez Garza
Síndica Primera


C.P. Denni Dávila Vijafructe
Dirección de Contabilidad y
Control de Presupuesto
Elaboró



Municipio de Pesqueria, N.L.
INFORME ANALITICO DE LA DEUDA
SEGUNDO INFORME DE GESTION TRIMESTRAL 2025 (b)
Al 30 de Junio del 2025 y 2024

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2024 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) $h=d+e+g$	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1 = A + B)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. A Corto Plazo (A = a1 + a2 + a3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a1. Instituciones de Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a2. Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3. Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. A Largo Plazo (B = b1 + b2 + b3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b1. Instituciones de Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b2. Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b3. Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Otros Pasivos	149,255,927.59	3,226,324.35	30,856,669.04	0.00	121,625,582.90	0.00	0.00
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1 + 2)	149,255,927.59	3,226,324.35	30,856,669.04	0.00	121,625,582.90	0.00	0.00
4. Deuda Contingente 1 (Informativo)							
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)							
6. Obligaciones	0.00						
Opciones a Corto Plazo (k)		Plazo Pactado (m)	Tasa de Interes (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)		

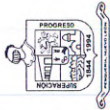
* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. Francisco Esquivel Garza
Presidente Municipal

C. Irma Lorena Magaña Guerra
Tesorero Municipal

C. María Griselda Rodríguez Garza
Síndica Primera

C.P. Denis Dávila Villafuerte
Dirección de Contabilidad y Control del Presupuesto
Elaboró



Municipio de Pesqueria, N.L.
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF
Informe Acumulado del Segundo Trimestre del 01 de Enero del 2025 al 30 de Junio del 2025
(PESOS)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al 30 de Diciembre de 2025 (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al 30 de Diciembre de 2025 (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 30 de Diciembre de 2025 (m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) A=(a)				0.00				0.00	0.00	0.00
a) Prueba de APP's										
B. Otros Instrumentos				0.00				0.00	0.00	0.00
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento C=(A+B)				0.00				0.00	0.00	0.00

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


C. Francisco Esquivel Garza
Presidente Municipal


C.P. Irma Lorena Martínez Guerra
Tesorero Municipal


C. María Griselda Rodríguez Garza
Síndica Primera


C.P. Denis Dávila Villafuerte
Dirección de Contabilidad y Control de Presupuesto
Elaboró



Municipio de Pesqueria, N.L.
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
SEGUNDO INFORME DE GESTION TRIMESTRAL 2025
Al 30 de Junio del 2025 (Pesos)

Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
I. Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	279,155,623.08	0.00	279,155,623.08	96,543,343.23	96,543,343.23	-182,612,279.85
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	197,548,635.00	0.00	197,548,635.00	0.00	0.00	-197,548,635.00
D. Derechos	143,036,958.12	0.00	143,036,958.12	35,347,571.10	35,347,571.10	-107,689,387.02
E. Productos	18,025,487.04	0.00	18,025,487.04	4,314,095.03	4,314,095.03	-13,711,392.01
F. Aprovechamientos	56,254,875.12	0.00	56,254,875.12	6,913,826.18	6,913,826.18	-49,341,048.94
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones H=(h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	181,798,579.65	0.00	181,798,579.65	79,843,376.76	79,843,376.76	-101,955,202.89
h1. Fondo General de Participaciones	105,156,069.89	0.00	105,156,069.89	47,903,411.65	47,903,411.65	-57,252,658.04
h2. Fondo de Fomento Municipal	31,741,538.52	0.00	31,741,538.52	12,161,254.07	12,161,254.07	-19,580,284.45
h3. Fondo de Fiscalización y Recaudación	8,426,689.20	0.00	8,426,689.20	4,265,828.12	4,265,828.12	-4,160,861.08
h4. Fondo de Compensación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h5. Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h6. Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	3,258,070.56	0.00	3,258,070.56	1,190,006.94	1,190,006.94	-2,068,063.62
h7. 0.136% de la Recaudación Federal Participable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h8. 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h9. Gasolinas y Diésel	9,368,664.84	0.00	9,368,664.84	3,754,525.20	3,754,525.20	-5,614,139.64
h10. Fondo del Impuesto Sobre la Renta	23,847,546.84	0.00	23,847,546.84	10,568,350.78	10,568,350.78	-13,279,196.06
h11. Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal I=(i1+i2+i3+i4+i5)	3,599,950.44	0.00	3,599,950.44	13,956,217.76	13,956,217.76	10,356,267.32
i1. Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i2. Fondo de Compensación ISAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i3. Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,599,950.44	0.00	3,599,950.44	1,586,659.76	1,586,659.76	-2,013,290.68
i4. Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i5. Otros Incentivos Económicos	0.00	0.00	0.00	12,369,558.00	12,369,558.00	12,369,558.00
J. Transferencias	59,117,128.80	0.00	59,117,128.80	15,291,859.46	15,291,859.46	-43,825,269.34
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	1,244,426.00	1,244,426.00	1,244,426.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición L=(l1+l2)	0.00	0.00	0.00	2,401,205.53	2,401,205.53	2,401,205.53
l1. Participaciones en Ingresos Locales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
l2. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	2,401,205.53	2,401,205.53	2,401,205.53
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	938,537,237.25	0.00	938,537,237.25	255,855,921.05	255,855,921.05	-682,681,316.20
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
II. Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones A=(a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	346,720,924.01	0.00	346,720,924.01	119,600,030.75	119,600,030.75	-227,120,893.26
a1. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a2. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	27,819,301.32	0.00	27,819,301.32	10,057,282.03	10,057,282.03	-17,762,019.29
a4. Fondo de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a5. Fondo de Aportaciones Múltiples	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a6. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	102,711,084.41	0.00	102,711,084.41	35,206,395.82	35,206,395.82	-67,504,688.59
a8. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	216,190,538.28	0.00	216,190,538.28	74,336,352.90	74,336,352.90	-141,854,185.38
B. Convenios B=(b1+b2+b3+b4)	31,686,216.72	0.00	31,686,216.72	12,578,845.40	12,578,845.40	-19,107,371.32
b1. Convenios de Protección Social en Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b2. Convenios de Descentralización	31,686,216.72	0.00	31,686,216.72	12,578,845.40	12,578,845.40	-19,107,371.32
b3. Convenios de Reasignación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b4. Otros Convenios y Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones C=(c1+c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1. Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2. Fondo Minero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II=A+B+C+D+E)	378,407,140.73	0.00	378,407,140.73	132,178,876.15	132,178,876.15	-246,228,264.58
III. Ingresos Derivados de Financiamientos						
A. Ingresos Derivados de Financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total de Ingresos Derivados de Financiamientos (III=A)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IV Total de Ingresos (IV=I+II+III)	1,316,944,377.98	0.00	1,316,944,377.98	388,034,797.20	388,034,797.20	-928,909,580.78
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. Francisco Esquivel Garza
Presidente Municipal

C.P. Irma Lorena Martínez Guerra
Tesorero Municipal

C. María Griselda Rodríguez Garza
Síndica Primera

C.P. Denis Dávila Villalarte
Dirección de Contabilidad y
Control de Presupuesto
Elaboró



Municipio de Pesqueria, N.L.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
SEGUNDO INFORME DE GESTION TRIMESTRAL 2025

Al 30 de Junio del 2025	EGRESOS					Sub-Ejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	1,316,944,377.81	0.00	1,316,944,377.81	289,786,503.60	284,429,333.91	1,027,157,874.21
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	453,906,446.76	0.00	453,906,446.76	116,678,860.06	116,644,674.91	337,227,586.70
a1. Remuneraciones al Personal de Caracter Permanente	372,095,229.00	0.00	372,095,229.00	109,118,180.00	109,118,180.00	262,977,049.00
a2. Remuneraciones al Personal de Caracter Transitorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3. Remuneraciones Adicionales y Especiales	65,297,451.84	0.00	65,297,451.84	6,888,855.15	6,854,670.00	58,408,596.69
a4. Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a5. Otras Prestaciones Sociales y Economicas	13,097,742.84	0.00	13,097,742.84	671,824.91	671,824.91	12,425,917.93
a6. Previsiones	3,411,310.56	0.00	3,411,310.56	0.00	0.00	3,411,310.56
a7. Pago de Estimulos a Servidores Publicos	4,712.52	0.00	4,712.52	0.00	0.00	4,712.52
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	105,907,933.08	0.00	105,907,933.08	29,840,745.02	28,677,976.78	76,067,188.06
b1. Materiales de Administracion, Emision de Documentos y Articulos Oficiales	11,138,819.04	0.00	11,138,819.04	1,260,069.14	1,259,784.93	9,878,749.90
b2. Alimentos y Utensilios	6,424,092.00	0.00	6,424,092.00	2,146,045.02	1,708,853.87	4,278,046.98
b3. Materias Primas y Materiales de Produccion y Comercializacion	69,632.52	0.00	69,632.52	76,775.35	76,775.35	-7,142.83
b4. Materiales y Articulos de Construccion y de Reparacion	17,114,928.24	0.00	17,114,928.24	1,703,306.96	1,703,306.96	15,411,621.28
b5. Productos Quimicos, Farmaceuticos y de Laboratorio	6,457,107.24	0.00	6,457,107.24	588,223.52	559,102.86	5,868,883.72
b6. Combustibles, Lubricantes y Aditivos	53,647,318.68	0.00	53,647,318.68	13,949,997.20	13,600,762.46	39,697,321.48
b7. Vestuario, Blancos, Prendas de Proteccion y Articulos Deportivos	5,753,968.44	0.00	5,753,968.44	4,032,855.39	3,780,883.09	1,721,113.05
b8. Materiales y Suministros para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b9. Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	5,302,066.92	0.00	5,302,066.92	6,083,472.44	5,988,507.26	-781,405.52
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	383,511,139.77	0.00	383,511,139.77	38,727,230.81	37,405,711.10	344,783,908.96
c1. Servicios Basicos	201,231,456.96	0.00	201,231,456.96	13,656,699.10	13,196,688.34	187,574,757.86
c2. Servicios de Arrendamiento	29,443,473.72	0.00	29,443,473.72	228,404.00	209,844.00	29,215,069.72
c3. Servicios Profesionales, Cientificos, Tecnicos y Otros Servicios	24,039,106.08	0.00	24,039,106.08	1,315,901.03	1,315,901.03	22,723,205.05
c4. Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	9,336,824.76	0.00	9,336,824.76	1,844,947.39	1,844,530.28	7,491,877.37
c5. Servicios de Instalacion, Reparacion, Mantenimiento y Conservacion	59,570,489.52	0.00	59,570,489.52	9,427,255.83	8,790,576.97	50,143,233.69
c6. Servicios de Comunicacion Social y Publicidad	3,462,943.68	0.00	3,462,943.68	194,970.04	194,970.04	3,267,973.64
c7. Servicios de Traslado y Viaticos	6,839,690.64	0.00	6,839,690.64	411,942.36	411,942.36	6,427,748.28
c8. Servicios Oficiales	37,462,695.45	0.00	37,462,695.45	3,910,888.85	3,834,661.49	33,551,806.60
c9. Otros Servicios Generales	12,124,458.96	0.00	12,124,458.96	7,736,222.21	7,606,596.59	4,388,236.75
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	19,040,285.16	0.00	19,040,285.16	3,122,290.58	3,126,930.58	15,917,994.58
d1. Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d2. Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d3. Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4. Ayudas Sociales	19,040,285.16	0.00	19,040,285.16	3,249,535.95	3,254,175.95	15,790,749.21
d5. Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	-127,245.37	-127,245.37	127,245.37
d6. Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Fideicomiso de Desastres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d7. Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d8. Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d9. Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	97,688,881.08	0.00	97,688,881.08	92,012,099.70	89,168,763.12	5,676,781.38
e1. Mobiliario y Equipo de Administracion	5,142,230.76	0.00	5,142,230.76	1,663,841.34	1,684,186.67	3,478,389.42
e2. Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	27,752,542.20	0.00	27,752,542.20	117,986.65	119,304.75	27,634,555.55
e3. Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	2,688,956.76	0.00	2,688,956.76	256,723.47	256,723.47	2,432,233.29
e4. Vehiculos y Equipo de Transporte	34,546,792.56	0.00	34,546,792.56	69,725,405.79	66,860,405.79	-35,178,613.23
e5. Equipo de Defensa y Seguridad	7,748,082.72	0.00	7,748,082.72	1,851,955.02	1,851,955.02	5,896,127.70
e6. Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10,392,493.80	0.00	10,392,493.80	10,675,790.76	10,675,790.76	-283,296.96
e7. Activos Biologicos	2,951,534.28	0.00	2,951,534.28	0.00	0.00	2,951,534.28
e8. Bienes Inmuebles	5,200,594.68	0.00	5,200,594.68	7,350,000.00	7,350,000.00	-2,149,405.32
e9. Activos Intangibles	1,265,653.32	0.00	1,265,653.32	370,396.67	370,396.66	895,256.65
F. Inversion Pública (F=f1+f2+f3)	256,889,691.96	0.00	256,889,691.96	9,405,277.43	9,405,277.42	247,484,414.53
f1. Obra Pública en Bienes de Dominio Público	150,351,105.24	0.00	150,351,105.24	9,405,277.43	9,405,277.42	140,945,827.81
f2. Obra Pública en Bienes Propios	5,473,042.68	0.00	5,473,042.68	0.00	0.00	5,473,042.68
f3. Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	101,065,544.04	0.00	101,065,544.04	0.00	0.00	101,065,544.04
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g1. Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g2. Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g3. Compra de Titulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g4. Concesion de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g5. Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Analogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g6. Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g7. Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h1. Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h2. Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Municipio de Pesqueria, N.L.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

SEGUNDO INFORME DE GESTION TRIMESTRAL 2025

Al 30 de Junio del 2025	E G R E S O S					Sub-Ejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
h3. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i1. Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i2. Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i3. Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i4. Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i5. Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i6. Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i7. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a1. Remuneraciones al Personal de Caracter Permanente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a2. Remuneraciones al Personal de Caracter Transitorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3. Remuneraciones Adicionales y Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a4. Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a5. Otras Prestaciones Sociales y Economicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a6. Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7. Pago de Estimulos a Servidores Publicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b1. Materiales de Administracion, Emision de Documentos y Articulos Oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b2. Alimentos y Utensilios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b3. Materias Primas y Materiales de Produccion y Comercializacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b4. Materiales y Articulos de Construccion y de Reparacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b5. Productos Quimicos, Farmaceuticos y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b6. Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b7. Vestuario, Blancos, Prendas de Proteccion y Articulos Deportivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b8. Materiales y Suministros para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b9. Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1. Servicios Basicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2. Servicios de Arrendamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c3. Servicios Profesionales, Cientificos, Tecnicos y Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c4. Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c5. Servicios de Instalacion, Reparacion, Mantenimiento y Conservacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c6. Servicios de Comunicacion Social y Publicidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c7. Servicios de Traslado y Viaticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c8. Servicios Oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c9. Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d1. Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d2. Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d3. Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4. Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d5. Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d6. Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Fideicomiso de Desastres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d7. Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d8. Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d9. Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1. Mobiliario y Equipo de Administracion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2. Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e3. Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e4. Vehiculos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e5. Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e6. Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e7. Activos Biologicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e8. Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e9. Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversion Pública (F=f1+f2+f3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f1. Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f2. Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f3. Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Municipio de Pesqueria, N.L.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
SEGUNDO INFORME DE GESTION TRIMESTRAL 2025

Al 30 de Junio del 2025	E G R E S O S					Sub-Ejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
g1. Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g2. Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g3. Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g4. Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g5. Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Analogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g6. Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g7. Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h1. Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h2. Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h3. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i1. Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i2. Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i3. Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i4. Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i5. Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i6. Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i7. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IV. Total de Egresos (IV=I+II+III)	1,316,944,377.81	0.00	1,316,944,377.81	289,786,503.60	289,429,333.91	1,027,157,874.21

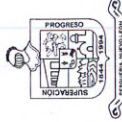
* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


C. Francisco Esquivel Garza
Presidente Municipal


C.P. Irma Lorena Martínez Guerra
Tesorero Municipal


C. Maria Griselda Rodríguez Garza
Síndica Primera


C.P. Denis Dávila Villafuerte
Dirección de Contabilidad y
Control de Presupuesto
Elaboró



Municipio de Pesqueria, N.L.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa

SEGUNDO INFORME DE GESTION TRIMESTRAL 2025

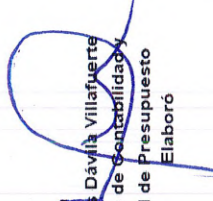
Al 30 de Junio del 2025	E G R E S O S					Sub-Ejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
	1,316,944,377.81	0.00	1,316,944,377.81	289,786,503.60	284,429,333.91	1,027,157,874.21
A. PRESIDENTE MUNICIPAL	63,756,488.73	0.00	63,756,488.73	15,089,206.02	14,658,248.14	48,667,282.71
B. SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	199,271,952.60	0.00	199,271,952.60	63,030,856.78	62,673,056.11	136,241,095.82
C. TESORERÍA MUNICIPAL	56,232,714.48	0.00	56,232,714.48	10,539,911.30	10,526,592.02	45,692,803.18
D. CONTRALORIA MUNICIPAL	13,770,113.88	0.00	13,770,113.88	1,655,187.44	1,642,284.60	12,114,926.44
E. SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA	228,261,650.76	0.00	228,261,650.76	63,593,169.38	60,203,279.95	164,668,481.38
F. SECRETARÍA GENERAL	755,651,457.36	0.00	755,651,457.36	135,878,172.68	134,725,873.09	619,773,284.68
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. PRESIDENTE MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. TESORERÍA MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. CONTRALORIA MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. SECRETARÍA GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IV. Total de Egresos (IV=I+II+III)	1,316,944,377.81	0.00	1,316,944,377.81	289,786,503.60	284,429,333.91	1,027,157,874.21

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


C. Francisco Esquivel Garza
Presidente Municipal


C.P. Irma Lorena Martínez Guerra
Tesorero Municipal


C. María Griselda Rodríguez Garza
Sindica Primera


C.P. Denis Dávila Villafuerte
Dirección de Contabilidad y
Control de Presupuesto
Elaboró



Municipio de Pesqueria, N.L.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
SEGUNDO INFORME DE GESTION TRIMESTRAL 2025

Al 30 de Junio del 2025	E G R E S O S					Sub-Ejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E)	1,175,464,858.41	0.00	1,175,464,858.41	288,591,956.67	283,234,786.98	886,872,901.74
.NULL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
.NULL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Gobierno (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8)	414,256,458.45	0.00	414,256,458.45	103,292,188.79	99,438,819.11	310,964,269.66
b1. Legislacion	13,544,240.28	0.00	13,544,240.28	5,851,250.74	5,838,347.91	7,692,989.54
b2. Justicia	22,534,087.68	0.00	22,534,087.68	4,618,527.07	4,584,341.92	17,915,560.61
b3. Coordinacion de la politica de gobierno	40,506,451.89	0.00	40,506,451.89	8,753,785.89	8,350,723.01	31,752,666.00
b4. Relaciones exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b5. Asuntos financieros y hacendarios	52,481,222.28	0.00	52,481,222.28	9,376,842.85	9,363,523.57	43,104,379.43
b6. Seguridad nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b7. Asuntos de orden público y de seguridad interior	234,914,579.04	0.00	234,914,579.04	69,289,302.20	65,899,402.67	165,625,276.84
b8. Otros servicios generales	50,275,877.28	0.00	50,275,877.28	5,402,480.04	5,402,480.03	44,873,397.24
C. Desarrollo Social (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7)	730,096,275.12	0.00	730,096,275.12	174,291,724.44	172,845,841.12	555,804,550.68
c1. Proteccion ambiental	247,820,115.12	0.00	247,820,115.12	46,314,739.88	45,227,335.37	201,505,375.24
c2. Vivienda y servicios a la comunidad	374,812,043.88	0.00	374,812,043.88	104,092,144.30	103,819,248.01	270,719,899.58
c3. Salud	11,826,769.56	0.00	11,826,769.56	2,913,517.83	2,913,517.77	8,913,251.73
c4. Recreacion, cultura y otras manifestaciones sociales	18,917,313.24	0.00	18,917,313.24	4,996,556.88	4,937,106.02	13,920,756.36
c5. Educacion	39,342,428.28	0.00	39,342,428.28	4,983,580.01	4,983,580.01	34,358,848.27
c6. Proteccion social	34,261,908.36	0.00	34,261,908.36	10,705,325.20	10,679,193.60	23,556,583.16
c7. Otros asuntos sociales	3,115,696.68	0.00	3,115,696.68	285,860.34	285,860.34	2,829,836.34
D. Desarrollo Económico (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	31,112,124.84	0.00	31,112,124.84	11,008,043.44	10,950,126.75	20,104,081.40
d1. Asuntos economicos, comerciales y laborales en general	22,814,886.36	0.00	22,814,886.36	6,911,402.97	6,910,902.96	15,903,483.39
d2. Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	4,913,166.36	0.00	4,913,166.36	1,189,445.25	1,189,445.25	3,723,721.11
d3. Combustibles y energia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4. Minería, manufacturas y construccion	205,853.52	0.00	205,853.52	0.00	0.00	205,853.52
d5. Transporte	1,808,000.04	0.00	1,808,000.04	2,603,816.00	2,603,816.00	-795,815.96
d6. Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d7. Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d8. Ciencia, tecnologia e innovacion	1,370,218.56	0.00	1,370,218.56	303,379.22	245,962.54	1,066,839.34
d9. Otras industrias y otros asuntos economicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Otras NO Clasificadas en Funciones Anteriores (E=e1+e2+e3+e4)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1. Transacciones de la deuda publica / costo financiero de la deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2. Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y ordenes de gobiern	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e3. Saneamiento del sistema financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e4. Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a1. Legislacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a2. Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3. Coordinacion de la politica de gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a4. Relaciones exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a5. Asuntos financieros y hacendarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a6. Seguridad nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7. Asuntos de orden público y de seguridad interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a8. Otros servicios generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b1. Proteccion ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b2. Vivienda y servicios a la comunidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b3. Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b4. Recreacion, cultura y otras manifestaciones sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b5. Educacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b6. Proteccion social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b7. Otros asuntos sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1. Asuntos economicos, comerciales y laborales en general	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2. Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c3. Combustibles y energia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c4. Minería, manufacturas y construccion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c5. Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c6. Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c7. Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c8. Ciencia, tecnologia e innovacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c9. Otras industrias y otros asuntos economicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Municipio de Pesqueria, N.L.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
SEGUNDO INFORME DE GESTION TRIMESTRAL 2025

Al 30 de Junio del 2025	E G R E S O S					Sub-Ejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
D. Otras NO Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d1. Transacciones de la deuda publica / costo financiero de la deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d2. Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y ordenes de gobiern	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d3. Saneamiento del sistema financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4. Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IV. Total de Egresos (IV=I+II+III)	1,175,464,858.41	0.00	1,175,464,858.41	288,591,956.67	283,234,786.98	886,872,901.74

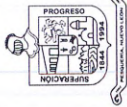
* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


C. Francisco Esquivel Garza
Presidente Municipal


C.P. Irma Lorena Martínez Guerra
Tesorero Municipal


C. Maria Griselda Rodríguez Garza
Síndica Rmiera


C.P. Denis Davila Villafuerte
Dirección de Contabilidad y
Control de Presupuesto
Elaboró



Municipio de Pesqueria, N.L.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación de Servicios Personales por Categoría
SEGUNDO INFORME DE GESTION TRIMESTRAL 2025

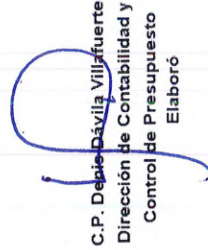
Al 30 de Junio del 2025	E G R E S O S					Sub-Ejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
I. Gasto No Etiquetado(I=A+B+C+D+E+F+N)	453,906,446.76	0.00	453,906,446.76	116,678,860.06	116,644,674.91	337,227,586.70
A. Personal Administrativo	324,343,702.68	0.00	324,343,702.68	82,178,335.57	82,144,150.42	242,165,367.11
B. Magisterio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1. Personal Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2. Personal Médico, paramédico y afin	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Seguridad Pública	128,128,407.72	0.00	128,128,407.72	34,500,524.49	34,500,524.49	93,627,883.23
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E=e1+e2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1. Nombre del Programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2. Nombre del Programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
N. No Clasificado	1,434,336.36	0.00	1,434,336.36	0.00	0.00	1,434,336.36
II. Gasto Etiquetado(II=A+B+C+D+E+F)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Personal Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Magisterio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1. Personal Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2. Personal Médico, paramédico y afin	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E=e1+e2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1. Nombre del Programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2. Nombre del Programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. No Clasificado(III=N)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
N. No Clasificado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IV. Total de Egresos (IV=I+II+III)	453,906,446.76	0.00	453,906,446.76	116,678,860.06	116,644,674.91	337,227,586.70

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


C. Francisco Esquivel Garza
Presidente Municipal


C.P. Irma Lorena Martínez Guerra
Tesorero Municipal


C. Maria Griselda Rodríguez Garza
Síndica Primera


C.P. Dora Dávila Villafuerte
Dirección de Contabilidad y
Control de Presupuesto
Elaboró



Plan Municipal de Desarrollo

2024-2027





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027.





Ayuntamiento de Pesquería

2024 - 2027

Francisco Esquivel Garza

Presidente Municipal

Guadalupe Lorena García Reyes

Primera Regidora

Jesús Oscar González Guajardo

Segundo Regidor

Oralia Claribel González Rosas

Tercera Regidora

Diego Armando Berrones Briones

Cuarto Regidor

Marcela Elizabeth Rojas Moron

Quinta Regidora

Luis Roberto Villarreal Ondarza

Sexto Regidor

María Dolores Martínez Martínez

Séptima Regidora

Rosendo Daniel Garza Pérez

Octavo Regidor

Sara Idalia Martínez Tovar

Novena Regidora

Ramiro García Cobos

Décimo Regidor

María Concepción De La Cruz Pérez

Onceava Regidora

Leonor Alejandra Campos Flores

Doceava Regidora

María Griselda Rodríguez Garza

Síndica Primera

Javier Israel Díaz Esquivel

Síndico Segundo





Dependencias y Entidades

Oscar González Bonilla
Secretario de Ayuntamiento

Irma Lorena Martínez Guerra
Tesorera Municipal

Baldomero Javier Elizondo Suárez
Contralor Municipal

Pedro Emilio Mendoza Arenas
Secretario de Seguridad Pública

Juan Francisco Esquivel Yañez
Secretario General (Honorífico)

María Concepción Villalobos García
Secretaría de Desarrollo Social
y Humano

Oscar Falcón Cortez
Secretario de Servicios Primarios

Leonel Cazares Guerrero
Secretario de Desarrollo Urbano,
Obras Públicas Y Medio Ambiente

Juan Heriberto Morales Gutiérrez
Director de Seguridad Pública

Paula Elizabeth Loera Qjeda
Directora de Recursos Humanos

Patricio Alonso Pulido Benavides
Director Desarrollo Sustentable y Medio
Ambiente

Rolando Garza Gómez
Director de Comunicación y Prensa

Anayeli Alcázar Polanco
Presidenta de la Comisión de Honor y
Justicia

Santos Azael Moroles Venegas
Director de Adquisiciones

Isabel García Torres
Directora de Ingresos

Denis Berenice Dávila Villafuerte
Directora de Contabilidad
y Cuenta Pública



Dependencias y Entidades

José Raymundo Ortiz
Director Agropecuario

Irma Guerra Guerra
Directora de Desarrollo Integral de la
Familia (DIF)

Blanca Delia Zavala Hernández
Directora del Instituto Municipal de la
Mujer

Rubén Alberto Hernández Loera
Director Juvenil

María Elena Leal González
Presidenta de Casa del Adulto Mayor
(Honorífica)

José Antonio Sánchez Morales
Director de Salud

Jaime Suárez Carrizales
Director de Alcoholes y Comercio

Linda Azucena Moroles Venegas
Directora de Educación y Cultura

Armando Cantú Torres
Coordinador de Logística

Yesica Sanjuanita Rodríguez Estrada
Directora de Tenencia de la Tierra

Jaime Núñez de la Rosa
Dirección Jurídica de Seguridad

Jorge Luis Ibarra De Luna
Coordinador de la Unidad de
Asuntos Interno

Jorge Armando Cabrera Barrientos
Defensor Municipal

Cynthia Marcela Loera Qjeda
Directora Casa del Adulto Mayor

Juan De Dios Villarreal Reyna
Director de Deportes

Liliana Guadalupe González Romero
Secretaria Ejecutiva Sipinna

Héctor Miguel Dávila Villafuerte
Presidente de Tribunal de Arbitraje





Dependencias y Entidades

Enrique Gerardo González López
Director de Tránsito

José Rene Parra Martínez
Director de Protección Civil y Bomberos

Agustín Pacheco Salazar
Coordinación Justicia Cívica

Antonio Pérez Martínez
Coordinador de la Unidad de Análisis

José Sócrates Alcázar López
Dirección Jurídica

Eduardo David Peña Carmona
Dirección del Centro de
Coordinación Control y
Comando (C4)

Eduardo Morales Herrera
Director de Construcción

Juan Carlos Flores Tolentino
Dirección de Desarrollo Urbano

Juan Ángel de los Reyes González
Director de obras públicas

Sotero Trujillo Mireles
Director de Pavimentación y Bacheo

Izamara Alejandra Rodríguez Rodríguez
Directora de Participación Ciudadana

Erick Abelardo González Flores
Secretario Técnico

Jesús Oscar González Leal
Director de Patrimonio





Presentación

En Cumplimiento de la ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Pesquería, presento al R. Ayuntamiento de Pesquería N.L., así como a la ciudadanía el plan de desarrollo municipal 2024-2027

El plan de desarrollo municipal nos ayudará a guiar las acciones del gobierno por medio de los **5 ejes rectores** siguientes:

1. **Pesquería Segura**
2. **Pesquería = Bienestar**
3. **Pesquería de Principios**
4. **Pesquería Avanza**
5. **Nuevo Pesquería**

Pesquería debe ser una ciudad que priorice a las personas, que brinde a las mismas oportunidades de crecimiento y desarrollo, que tengan la seguridad para disfrutar y vivir en este municipio, que cuenten con un gobierno que apoya y esta consiente, preocupado y ocupado resolviendo las necesidades de la ciudadanía, el Nuevo Pesquería busca innovación e inversión para apoyar el crecimiento de todos.

Lo Nuevo llega a Pesquería y tengo claro el camino a seguir, trabajando en conjunto gobierno y ciudadanía lo vamos a lograr.

C. Francisco Esquivel Garza
Presidente Municipal de Pesquería





CONTENIDO

I.	AYUNTAMIENTO 2024-2027	2
II.	DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	4
III.	PRESENTACIÓN	7
IV.	CONTENIDO	9
V.	INTRODUCCIÓN	10
VI.	FUNDAMENTO LEGAL	11
VII.	PROCESO DE ELABORACIÓN PMD 2024 - 2027	12
VIII.	MISIÓN	16
IX.	VISIÓN	16
X.	VALORES INSTITUCIONALES.....	17
XI.	EJE I PESQUERÍA SEGURO	19
XII.	EJE II. PESQUERIA = BIENESTAR.....	26
XIII.	EJE III UN PESQUERIA DE PRINCIPIOS	31
XIV.	EJE IV PESQUERIA AVANZA	34
XV.	EJE V NUEVO PESQUERIA	38
XVI.	RECUPERACIÓN DE VIVIENDA.....	41
XVII.	CORREDOR INDUSTRIAL.....	42
XVIII.	CONCLUSIÓN.....	43
XIX.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	44



INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Pesquería, Nuevo León, es una herramienta estratégica que busca impulsar el crecimiento y desarrollo sostenible de nuestro municipio, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y consolidándolo como un lugar atractivo para vivir, trabajar y visitar.

En un entorno global cada vez más complejo y competitivo, el municipio de Pesquería, Nuevo León, se enfrenta a desafíos importantes para mantener su crecimiento y desarrollo, buscar y abordar estos desafíos y aprovechar las oportunidades para impulsar el progreso y bienestar de nuestra comunidad.

Este Plan ha sido diseñado con la comunidad de Pesquería, Nuevo León, con el objetivo de crear un municipio próspero, seguro y sostenible, donde todos los habitantes tengan acceso a oportunidades y servicios de calidad.

Es una visión integral que abarca todos los aspectos del desarrollo municipal, desde la economía y la infraestructura hasta la educación y la salud.

En un mundo cada vez más consciente de la importancia de la sostenibilidad, el municipio de Pesquería, Nuevo León, se compromete a priorizar la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales, y en cuanto a la competitividad se busca hacer un municipio atractivo para la inversión y desarrollo económico.

Nuestros habitantes son nuestra principal prioridad, por lo que buscamos ofrecer oportunidades y servicios de calidad para todos, la participación ciudadana es fundamental para el desarrollo de nuestro municipio.



FUNDAMENTO LEGAL

El Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 del Municipio de Pesquería, Nuevo León, se integró cumpliendo con las disposiciones y normativas vigentes, por lo tanto, el Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento rector en el municipio que permite el desarrollo adecuado de las funciones de la administración pública municipal.

La Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece en el Artículo 33, Fracción I, Inciso J), La facultad y obligación del Ayuntamiento a elaborar, aprobar, y publicar dentro de los tres primeros meses, a partir de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al periodo de gobierno.

Este instrumento de planeación se elabora a partir de un marco jurídico de referencia, el cual delimita las facultades y obligaciones de esta Administración Pública en el ejercicio de sus funciones.

Como marco fundamental, se dispone lo siguiente:

NIVEL FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Planeación.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

NIVEL ESTATAL

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León.

NIVEL MUNICIPAL

Reglamento de Gobierno Municipal de Pesquería, N.L.

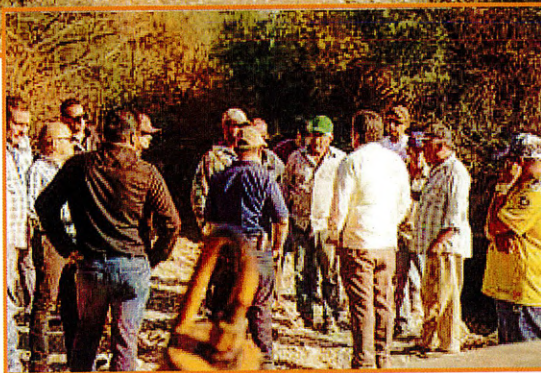


PROCESO DE ELABORACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Consulta Ciudadana

Desde el 1º. De octubre de 2024 el C. Francisco Esquivel Garza, personalmente y a través de sus mesas de trabajo, ha llevado a cabo un amplio proceso de consulta pública ciudadana por medio del cual se ha dado forma y estructura al Plan de Desarrollo municipal 2024- 2027 resultando así 5 ejes rectores para el cumplimiento y seguimiento de los compromisos que se han refrendado con el municipio y la ciudadanía.











MISION

Nuestra misión es proporcionar servicios públicos eficientes y de calidad, fomentar el desarrollo económico y social, proteger el medio ambiente, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Pesquería, Nuevo León, y convertir nuestro municipio en un lugar próspero, seguro y atractivo para vivir, trabajar y visitar".

VISIÓN

Convertir a Pesquería en un municipio próspero, sostenible y equitativo, donde sus habitantes disfruten de una alta calidad de vida, en armonía con el medio ambiente reencontrándose con sus costumbres, logrando una convivencia social sana además de desarrollar una economía sostenible, diversificada y competitiva.



VALORES INSTITUCIONALES

1. Transparencia

Compromiso con la apertura y honestidad en la gestión pública, brindando acceso a la información y rendición de cuentas a la ciudadanía.

2. Inclusión y Equidad

Promoción de la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad, garantizando que todos los ciudadanos tengan acceso a los servicios y beneficios municipales.

3. Responsabilidad y Rendición de Cuentas

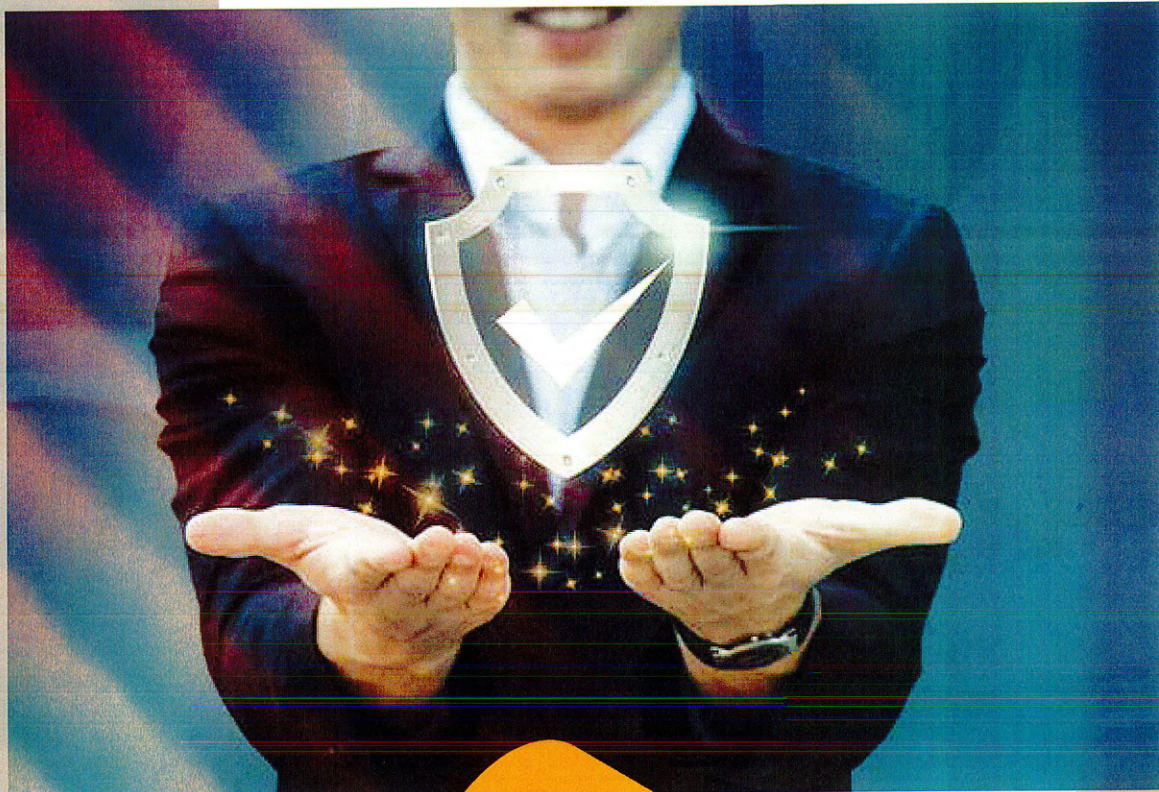
Compromiso con la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos, asumiendo la responsabilidad por las acciones y decisiones tomadas.

4. Participación Ciudadana y Colaboración

Fomento de la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y la planificación municipal, así como la colaboración con otros niveles de gobierno y organizaciones.

5. Integridad y Ética

Compromiso con la honestidad, la justicia y la moralidad en la gestión pública, rechazando cualquier forma de corrupción y promoviendo una cultura de integridad y ética en la administración municipal.



PESQUERÍA SEGURO





● EJE I. PESQUERÍA SEGURO

INTRODUCCIÓN

El municipio de Pesquería, se encuentra en crecimiento y desarrollo, enfrenta nuevos retos en cuanto a seguridad pública. La rápida urbanización, el crecimiento industrial y la afluencia de población requieren un enfoque integral y moderno en la seguridad. Este plan trienal busca establecer una estrategia que reduzca los índices de criminalidad, mejore la percepción de seguridad entre los ciudadanos y fomente una mayor colaboración entre las autoridades y la comunidad. Así como dignificar la labor policial y fortalecer las capacidades de la Secretaría mediante mejoras estructurales, tecnológicas y de bienestar para el personal. Estas acciones buscan garantizar una captación eficiente de talento, profesionalizar a los elementos existentes y dotar a la corporación de herramientas necesarias para enfrentar los desafíos de seguridad del municipio.

● DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

- **Índices de Criminalidad:** Pesquería ha mostrado un crecimiento significativo en sectores industriales y residenciales, lo que ha incrementado los delitos como el robo a casa habitación, robo de vehículos y delitos relacionados con el narcotráfico.
- **Áreas de Alta Vulnerabilidad:** Las zonas periurbanas e industriales son más propensas a delitos relacionados con el robo de mercancías, así como a delitos menores como el asalto y la violencia de género.
- **Percepción de Seguridad:** Aunque las autoridades locales han incrementado los esfuerzos de patrullaje, la percepción de inseguridad en áreas industriales y algunas colonias periféricas sigue siendo un desafío.

RECURSOS DE SEGURIDAD DISPONIBLES

- **Policía Municipal:** El municipio cuenta con una policía local con un número limitado de efectivos y recursos. Sin embargo, es necesario aumentar la capacidad operativa, la capacitación y los equipos.
- **Tecnología y Equipamiento:** Actualmente, hay una infraestructura limitada de cámaras de vigilancia y tecnología para la gestión de información de seguridad.





● OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo General:

- Fortalecer la seguridad pública en el municipio de Pesquería mediante una estrategia integral que reduzca la criminalidad, mejore la percepción de seguridad y fomente la participación ciudadana en la prevención del delito.

Objetivos Específicos:

- Aumentar la presencia policial en las zonas más vulnerables del municipio, con patrullajes preventivos.
- Implementar tecnología de seguridad para mejorar la vigilancia y el análisis de datos en tiempo real.
- Desarrollar programas de prevención del delito centrados en la educación, concientización y participación comunitaria.
- Fortalecer la formación y profesionalización de los cuerpos de seguridad municipales.

● ESTRATEGIA

● A. Fortalecimiento de la Policía Municipal

- Reclutamiento y Capacitación: Incrementar el número de oficiales de policía a través de un programa de reclutamiento masivo y fomentar su profesionalización mediante cursos especializados en temas como control de multitudes, manejo de conflictos y derechos humanos.
- Equipamiento: Adquirir vehículos y herramientas de última tecnología (cámaras de vigilancia, radios, GPS, cámaras corporales, etc.) para mejorar la operatividad y la seguridad de los oficiales.

● B. Implementación de Tecnología en Seguridad

- Sistema de Monitoreo y Cámaras de Vigilancia: Instalar cámaras en puntos estratégicos como plazas, parques, entradas y salidas del municipio, así como en las áreas industriales más sensibles. Utilizar software para monitorear en tiempo real y detectar patrones de delitos.
- Red de Datos y Análisis Predictivo: Implementar un sistema de datos que permita predecir posibles puntos de alta criminalidad y optimizar la distribución de recursos de seguridad.



C. Programas de Prevención del Delito

- **Escuelas Seguras y Educación Comunitaria:** Establecer programas de prevención en escuelas y comunidades para enseñar a los jóvenes sobre los riesgos del crimen y fomentar valores que promuevan la convivencia pacífica. Incluir campañas en medios locales sobre la importancia de la seguridad comunitaria.
- **Colaboración con Empresas:** Dado que Pesquería es un municipio industrial, trabajar de cerca con empresas locales para implementar medidas de seguridad privada y vigilancia compartida en zonas industriales.

D. Fortalecimiento de la Justicia Local

- **Mejoras en la Coordinación con el Ministerio Público:** Fomentar una mayor coordinación entre la Policía Municipal y las autoridades del Ministerio Público para garantizar una pronta atención y resolución de los delitos



RECURSOS SOLICITADOS

REFERENCIA	IMPACTO	REQUERIMIENTO
Dignificación Policial	Salario justo y competitivo: incremento del sueldo base para alinearlos a estándares estatales, asegurando una remuneración atractiva para nuevos reclutas y reteniendo al personal existente.	• Afiliación al IMSS y/o Inonavit. • Bonos de productividad y buen desempeño. • Bonos por permanencia. • Becas educativas para los hijos de policías. • Caja de ahorro. • Guarderías. • Bonos de despensa. • Bonos por recomendación. • Bono por puntualidad y asistencia. • Dotación de equipo completo para cada policía. • Uniformes tácticos y botas.
Uniformes y Equipamiento	Materiales de calidad y herramientas específicas que permitan a los policías desempeñar sus funciones con seguridad, eficacia y profesionalismo.	• Equipamiento esencial: candados de mano, lámparas tácticas, bastones retráctiles, chalecos balísticos, cinturones de alta resistencia con espacios para portar equipo, cascos, rodilleras, guantes tácticos, coderas. • Equipo util: Bodycams resistentes al agua y de alta definición, Unidades equipadas con radios, luces estroboscópicas y cámaras. • Armas no letales: gas pimienta, marcadores (tipo paintball). • Dispositivos de descarga eléctrica (Tasers).
Unidades y tecnología	Facilita acciones como: Detectar actos delictivos, incidentes, altercados y amenazas al orden público, así como la transparencia en la actuación de nuestros elementos en delitos efectuados.	• Adquisición de radio patrullas con sistemas inteligentes. • Instalación de cámaras de video vigilancia y lectores de placas en puntos estratégicos. • Programas de análisis delictivo, reconocimiento facial y gestión de patrullas. • Integración de 2 drones para patrullaje aéreo y monitoreo. • Instalación de tres circuitos de video vigilancia, con una aproximado de 400 cámaras.





PROPUESTA DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD

REFERENCIA

Reubicación y Mejoramiento de Instalaciones

Instituto de Profesionalización

Fortalecimiento Operativo

Unidades Especializadas

Videovigilancia

PROYECTO

- Construcción de nuevas celdas de detención que cumplan con estándares de seguridad y derechos humanos.
- Desarrollo de subdelegaciones policiales en colonias prioritarias para acercar los servicios de seguridad a la comunidad.
- Instalación de garitones o torres de vigilancia.
- Crear una extensión del Instituto de Ciencias de la Seguridad, incluyendo:
 - Aulas y áreas de capacitación.
 - Dormitorios y comedor para los cadetes en formación.
 - Estándares de tiro y simuladores virtuales.
 - Capacitación de docentes en línea con los estándares de la Universidad de Ciencias de la Seguridad.
- Aumentar el número de policías a 300 elementos, con un enfoque en diversidad de género y perfil profesional.
- Fortalecer la convocatoria de reclutamiento mediante campañas de difusión y mejorar condiciones laborales.
- Unidad Especializada de Atención a la Mujer: Personal capacitado en violencia de género y atención psicológica y legal inmediata.
- Unidad de Investigación de Casos: Análisis de patrones delictivos para ataques focalizados y uso de tecnología avanzada en recolección de pruebas.
- Unidad de Reacción y Grupo Especial: Respuesta rápida ante situaciones críticas y operativos tácticos en zonas de riesgo.
- Creación de una unidad canina.
- Implementación de tres círculos de video vigilancia, con aproximadamente 400 cámaras, priorizando:
 - Entradas y salidas del municipio.
 - Espacios públicos y colonias de mayor incidencia.
 - Infraestructura conectada al Centro de Monitoreo.

PLAN DE ACCIÓN Y CRONOGRAMA DE PROPUESTA DE RECURSOS SOLICITADOS

PROYECTO	DESCRIPCION	PROPUESTA DE EJECUCION	AÑO
Uniformes y Equipamiento	• Dotación de equipo completo para cada policía. • Uniformes tácticos y botas. • Equipamiento esencial: candados de mano, lamparas tácticas, bastones retráctiles, chalecos balísticos, cinturones de alta resistencia con espacios para portar equipo, cascos, rodilleros, guantes tácticos, coderas, gorra.	PRIMER SEMESTRE SEGUNDO SEMESTRE	AÑO 2025 AÑO 2026 AÑO 2027
	• Equipo útil: Bodycams resistentes al agua y de alta definición. • Unidades equipadas con radios, linternas estroboscópicas y cámaras. • Armas no letales: gas pimienta, marcadores (tipo paintball). • Dispositivos de descargas eléctricas (Tasers).	PRIMER SEMESTRE	AÑO 2025
Unidades y tecnología	• Adquisición de radio portátiles con sistemas inteligentes. • Instalación de cámaras de video vigilancia y linternas de plazas en puntos estratégicos. • Programas de análisis delictivo, reconocimiento facial y gestión de patrullas. • Integración de 2 drones para patrullaje aéreo y monitoreo.	PRIMER SEMESTRE	AÑO 2025
	• Instalación de tres círculos de video vigilancia, con una aproximación de 400 cámaras.	ETAPA 1: 100 CÁMARAS ETAPA 2: 100 CÁMARAS ETAPA 3: 100 CÁMARAS	AÑO 2025-2026
Dignificación Policial	• Afiliación al IMSS y Infonavit. • Bonos de productividad y buen desempeño. • Bonos por permanencia. • Becas educativas para los hijos de policías. • Caja de ahorro. • Guarderías. • Bonos de disciplina. • Bonos por recomendación. • Bono por puntualidad y asistencia.	PRIMER SEMESTRE	AÑO 2025 AÑO 2026 AÑO 2027





PLAN DE ACCIÓN Y CRONOGRAMA DE PROPUESTA DE INRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD

PROYECTO	DESCRIPCION	PROPUESTA DE EJECUCION	AÑO
FORTALECIMIENTO OPERATIVO	Fortalecer la conectividad de redamiento mediante carpetas de difusión y mejores condiciones laborales.	PRIMER SEMESTRE	AÑO 2025
	Aumentar el número de policías a 200 elementos, con un enfoque en diversidad de género y perfil profesional.	PRIMER SEMESTRE	
VIGILANCIA	Implementación de tres circuitos de video vigilancia, con aproximadamente 800 cámaras.	SEGUNDO SEMESTRE	
UNIDADES ESPECIALIZADAS	Unidad Especializada de Atención a la Mujer: Personal capacitado en violencia de género y atención psicológica y legal inmediata.	SEGUNDO SEMESTRE	
	Unidad de Investigación de Campo: Análisis de patrones delictivos para asignar focalizados y uso de tecnología avanzada en recolección de pruebas.	SEGUNDO SEMESTRE	AÑO 2026
	Unidad de Reacción y Grupo Especial: Respuesta rápida ante situaciones críticas y operativos especiales en zonas de riesgo.	SEGUNDO SEMESTRE	
	Creación de unidad canina.	SEGUNDO SEMESTRE	
REUBICACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES	Comenzar con nuevas medidas de atención que cumplir con estándares de seguridad y derechos humanos.	SEGUNDO SEMESTRE	
	Desarrollo de subdirecciones policíacas en zonas prioritarias para acercar los servicios de seguridad a la comunidad.	SEGUNDO SEMESTRE	
	Instalación de garajes o torres de vigilancia en zonas de alta incidencia delictiva.	SEGUNDO SEMESTRE	AÑO 2026
INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN	Capacitación de docentes en línea con los estándares de la Universidad de Ciencias de la Seguridad.	SEGUNDO SEMESTRE	
	Aulas y áreas de capacitación.	SEGUNDO SEMESTRE	
	Dormitorios y comedor para los cadetes en formación.	SEGUNDO SEMESTRE	
	Estándares de tiro y simuladores virtuales.	SEGUNDO SEMESTRE	

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

• **Evaluación Anual:** Al final de cada año se realizará una evaluación del impacto de las medidas implementadas, con base en indicadores como reducción de delitos, aumento de la percepción de seguridad y satisfacción ciudadana.

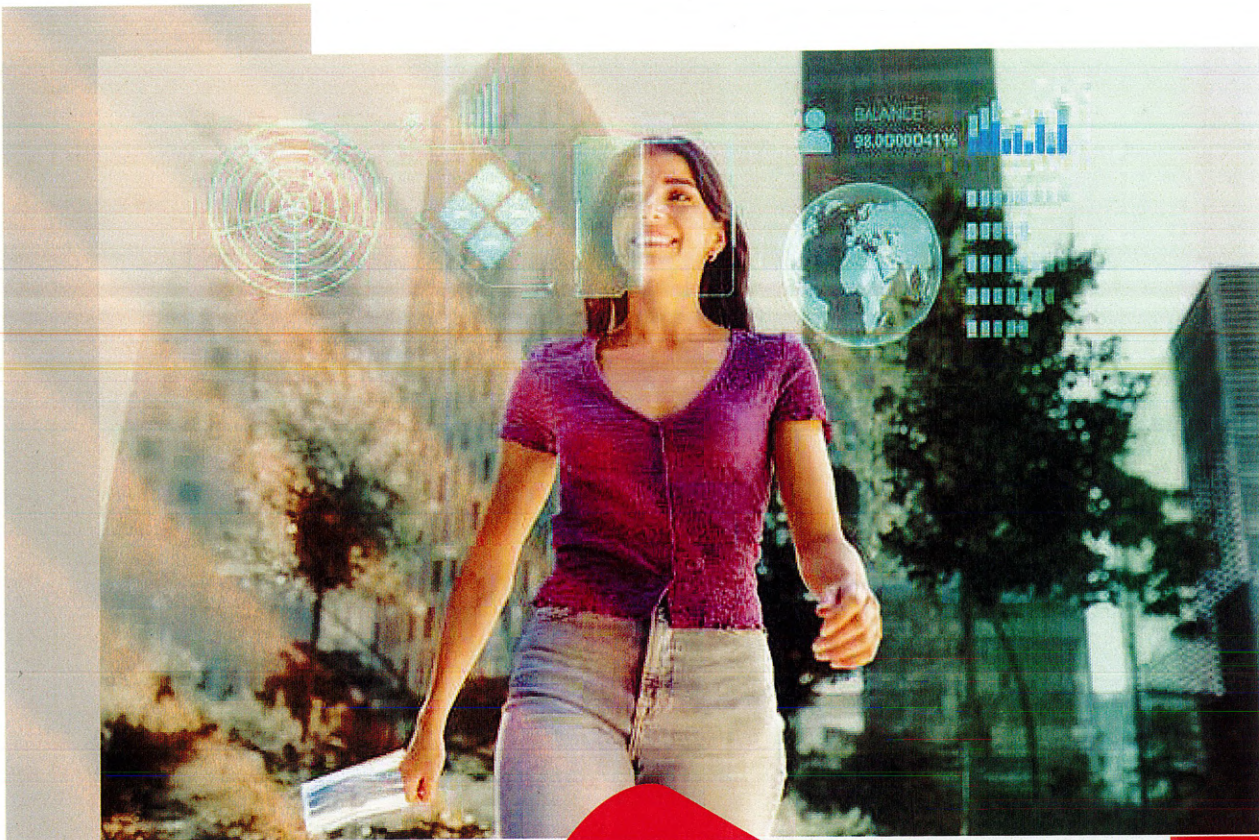
• **Ajustes Necesarios:** En función de los resultados, se ajustarán las estrategias de seguridad, especialmente en las áreas de mayor incidencia delictiva.





INDICADORES

- Reducción en índices delictivos (anual).
- Incremento en denuncias ciudadanas.
- Percepción positiva de la seguridad en encuestas anuales.
- Cumplimiento de metas de equipamiento y tecnología
- Incidencia delictiva.



PESQUERÍA=
BIENESTAR





● EJE II. PESQUERÍA = BIENESTAR

INTRODUCCION

En el Municipio de Pesquería se requiere diseñar e implementar programas integrales orientados a la modernización de los servicios públicos, abarcando áreas clave como el suministro de agua potable y saneamiento tanto en zonas urbanas como rurales, señalización y mantenimiento vial urbano, rehabilitación de plazas públicas, parques emblemáticos, mejorando los sistemas de limpieza en espacios comunitarios y dignificar los panteones municipales, estas acciones estarán enfocadas en elevar la calidad de vida, especialmente en los sectores más marginados, promoviendo la inclusión social.

Todo esto se realizará con un estricto apego a las normas del estado de derecho, garantizando la transparencia en el manejo de recursos públicos y asegurando una rendición de cuentas ejemplar.

● DIAGNOSTICO

Existe un problema de contaminación en la ciudad por basura depositada en predios no habitados, lotes baldíos, camellones, plazas municipales, áreas verdes, etc. donde la ciudadanía arroja escombros, basura, animales muertos, desperdicios, basura domiciliar, ramas, etc. actualmente el relleno sanitario se encuentra a un 90% de su capacidad por lo que es necesario la modernización del sistema de recolección de residuos sólidos urbanos y la rehabilitación del basurero municipal.

● OBJETIVO

Transformar el sistema de recolección de residuos sólidos urbanos en un modelo eficiente, sostenible y moderno.





● ESTRATEGIA

Garantizar un servicio puntual y de calidad que promueva la limpieza, la salubridad y el cuidado del medio ambiente, fomentando una cultura de responsabilidad y participación ciudadana en el municipio.

- II. 11 Implementar un sistema de recolección y separación de residuos sólidos urbanos, apoyado con campañas de sensibilización y concientización ciudadana.
- II. 12 Desarrollo e implementación de tecnologías, canales de comunicación para quejas, reportes (chatbot e inteligencia artificial) y consultas sobre el servicio.
- II. 13 Mejorar la satisfacción ciudadana con el servicio de recolección de basura.



PROYECTOS ESTRATEGICOS Y SERVICIOS PROYECTADOS

DESCRIPCION

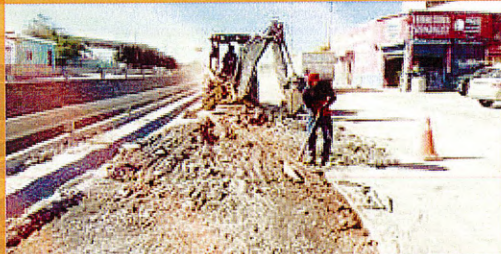
NUEVO PESQUERÍA LIMPIO



PROGRAMA DE RECOLECCIÓN MUNICIPAL



PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A VIALIDADES



PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO



CATEGORIA



CALIDAD
EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS



INDICADORES

- Tasa de satisfacción ciudadana
- Tasa de toneladas de basura recolectada
- Tasa de participación en buzón ciudadano de quejas





PESQUERÍA DE PRINCIPIOS





● EJE III. UN PESQUERÍA DE PRINCIPIOS.

INTRODUCCION

En el municipio de Pesquería, nos comprometemos a gobernar con principios y valores que nos guíen en la toma de decisiones y en la gestión pública. Creemos que la transparencia, la rendición de cuentas y la ética son fundamentales para construir una sociedad justa y equitativa.

Por lo tanto, hemos diseñado el eje de "Pesquería de Principios" para garantizar que nuestra gestión pública se ajuste a los más altos estándares de transparencia, ética y rendición de cuentas.

● DIAGNOSTICO

Iniciando la administración de la nueva pesquería 2024- 2027 sin contar con una transición de gobierno, nos ha sorprendido el no contar con sistemas de información financiera y administrativa confiables y eficientes, esto afecta al desarrollo y avance del municipio y por ende a la ciudadanía, se carece de una estructura clara y definida para la toma de decisiones, no existen mecanismos efectivos para la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública, la ética y la integridad no están suficientemente integradas en la cultura organizacional, la burocracia y la ineficiencia en la toma de decisiones obstaculizan la implementación de una administración de principios.

● OBJETIVO

Aumentar la confianza de la comunidad en la administración municipal y aumentar la participación ciudadana en la toma de decisiones.

● ESTRATEGIAS

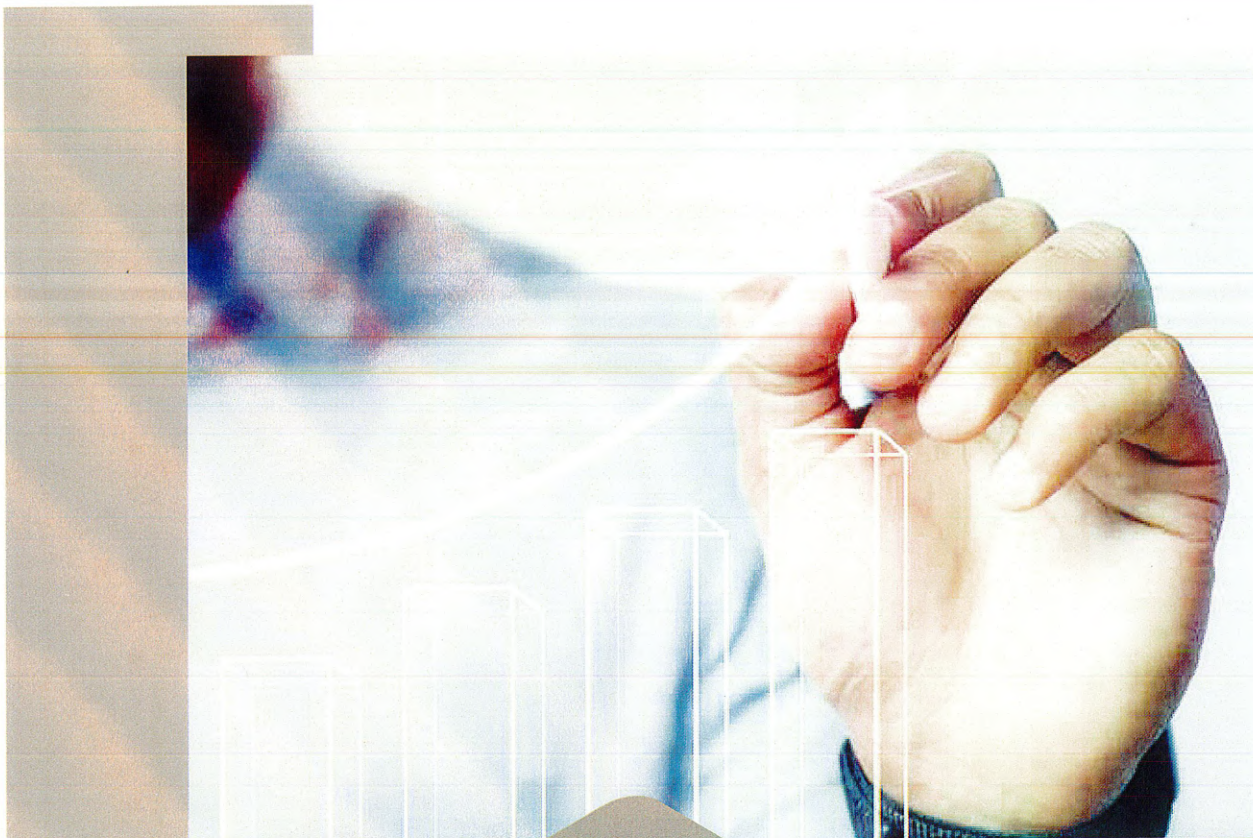
- **Gobierno Eficiente:** Implementar un sistema de gestión integral, contemplando los procesos administrativos, financieros y de recursos humanos, proporcionar capacitación y desarrollo profesional para el personal municipal.
- **Gestión Financiera:** Crear un presupuesto participativo que permita cuidar los recursos de acuerdo con las prioridades y dar seguimiento a todos los ingresos y gastos del municipio, mejorar el sistema que permita el control y la supervisión de los recursos financieros del mismo e Implementar estrategias para mejorar la recaudación de ingresos del municipio.
- **Gobierno Abierto y Honesto:** Realizar auditorías y evaluaciones para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión municipal, apoyándonos con expertos y asesorándonos en diversos campos, así mismo entregar cuentas claras y transparentes a la ciudadanía.



INDICADORES

- Indicador de cumplimiento de presupuesto
- Indicador de confianza ciudadana.
- Indicador de eficiencia municipal.





PESQUERÍA AVANZA





● EJE IV. PESQUERÍA AVANZA.

INTRODUCCIÓN

En el marco del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, "Pesquería Avanza" se enfoca en impulsar el crecimiento económico, social y ambiental de nuestro municipio. Este eje estratégico busca crear oportunidades para que nuestros habitantes puedan desarrollar sus habilidades, mejorar su calidad de vida y contribuir al progreso de nuestra comunidad. A través de "Pesquería Avanza", nos comprometemos a:

● Desarrollar la infraestructura y los servicios básicos

Con "Pesquería Avanza", estamos construyendo un futuro próspero y sostenible para nuestro municipio.

● DIAGNOSTICO

Actualmente el Municipio de Pesquería presenta un estado deficiente en pavimentación con grietas y baches, además de desgaste en la superficie de calles, avenidas y carreteras, cuenta con alumbrado público, pero en la mayoría de los sectores es insuficiente y deficiente, el drenaje pluvial se encuentra colapsado principalmente en la cabecera municipal, se requiere implementar proyectos de mejora en las distintas problemáticas establecidas en este eje.

El sistema de alumbrado público del municipio es deficiente, el 80% de todas las lámparas son de tecnología obsoleta como vapor de sodio de alta presión, por lo que la iluminación es de baja calidad, alto consumo de energía, elevados costos de mantenimiento y alta emisión de gases contaminantes que afectan la atmósfera.

● OBJETIVOS

Mejorar las condiciones de desplazamiento de los ciudadanos, incrementando la seguridad y la movilidad en el municipio, brindándoles calles con iluminación suficiente y adecuada, en zonas de alta densidad poblacional, de alto tráfico peatonal y vehicular, reduciendo los riesgos de inundaciones o derrames de aguas negras.

● ESTRATEGIAS

Mediante un plan de renovación, mantenimiento y urbanización en puntos estratégicos del municipio se busca brindar a la ciudadanía y a los visitantes la seguridad de viajar por caminos, carreteras, avenidas y calles del municipio.

- **Iluminación:** Modernizar su sistema de alumbrado público, sustituyendo las tecnologías obsoletas por luminarias LED eficientes y sostenibles, garantizando una iluminación de calidad que incremente la seguridad, reduzca los costos de operación y mantenimiento, minimizando el impacto ambiental mediante el ahorro energético y la disminución de emisiones contaminantes.





- Pavimentación de varias calles de col. colinas del aeropuerto.
- Pavimentación de varias calles de col. las haciendas.
- Pavimentación de varias calles de col. valle de pesquería
- Pavimentación de varias calles de col. valles floridos
- Pavimentación de varias calles de col. croc
- Pavimentación de varias calles de col. lomas de san martín
- Pavimentación de varias calles de col. cantoral
- Pavimentación de vialidad, construcción de banquetas e instalación de iluminación pública en col. Jesús maría al costado de carretera 181 en pesquería n.l.
- Mejoramiento de vialidades con trabajos en pavimentación de calles y avenidas en todas las colonias del municipio de pesquería nuevo león.
- Ampliación, rehabilitación y modernización de carretera 181 (carretera pesquería dulces nombres) entre av. Escobedo y calle Adolfo Pino Suarez
- Ampliación, rehabilitación y modernización de carretera 181 ente carretera n.l. 79(carretera ojo de agua) y carretera a gran dinastía
- Ampliación, rehabilitación y modernización de carretera 181 en el tramo acceso a fraccionamiento santa maría y hada dulce nombres
- Construcción de libramiento dulces nombres entre carretera 181 (a. Escobedo) y carretera 52 (av. serafín peña)
- Rehabilitación de fachada del centro histórico
- Construcción de ochavo y adecuación de vialidad y banqueta en acceso sur a centro pesquería, pesquería n.l.
- Construcción, rehabilitación y modernización de punto de conflicto (entronque) carretera ojo de agua - fraccionamiento lomas de san Martín
- construcción, rehabilitación y modernización de punto de conflicto (entronque) carretera Huinalá - camino a dulces nombres
- Construcción, rehabilitación y modernización de punto de conflicto carretera zacate quitas - avenida central
- Construcción, rehabilitación y modernización de punto de conflicto vial
- **Banquetas:** Rehabilitación, construcción y conservación de banquetas.
- Construcción de banquetas en Col. Jesús María.
- Construcción de banqueta en libramiento pesquería fuera de acceso a col. villas regina hasta conexión con banqueta existente frente a gasera en Pesquería N.L.
- Construcción de banqueta en boulevard Rogelio A. Pérez Arrambide fuera de hasta banqueta existente en curva libramiento pesquería en Pesquería N.L.
- Construcción de banqueta en boulevard Rogelio A. Pérez Arrambide en salida de centro de Pesquería N.L.
- Construcción de banquetas en ambos sentidos del Boulevard Rogelio A. Pérez Arrambide frente a escuela técnica Roberto Roca pesquería en Pesquería N.L.
- Construcción de banqueta en acceso a col. Santa Engracia, Pesquería N.L.
- Construcción de escaleras y mejoramiento de andador con iluminación en pasillo cruce con calle naranjo Pesquería N.L.



- Construcción de banqueta frente a secundaria Lic. José Mario Elizondo Montalvo en col. villas regina en Pesquería N.L.
- Construcción de banqueta en secundaria técnica #124 "eugenio del hoyo" en col. las haciendas pesquería en Pesquería N.L.
- Construcción de banqueta en escuela sec. 114 Gral. Félix U. Gómez Pesquería N.L.
- **Alumbrado Público:** Mantenimiento y modernización de iluminación en todas las calles y avenidas del municipio con la finalidad de mejorar y optimizar los recursos, así como brindar seguridad y tranquilidad a la ciudadanía.
- Instalación de iluminación pública en col. Jesús María al costado de carretera 181 en pesquería n.l.
- Instalación de iluminación pública en carretera a pesquería "186" rumbo a miguel alemán pesquería en pesquería n.l.
- Construcción de red de alumbrado público en el centro de Pesquería y zonas rurales.
- **Seguridad Publica:** con la finalidad de brindar seguridad a la ciudadanía se incrementará la plantilla de policías y tránsito, así como el parque vehicular de la dependencia.
- **Drenaje Pluvial:** construcción de drenaje pluvial en el centro de Pesquería, desazolve de arroyos, ríos, cañadas y canalizaciones.
- Construcción de drenaje pluvial en el centro de Pesquería N.L.
- Desazolve de ríos, arroyos, cañadas y canalizaciones.
- Construir una planta de separación de residuos sólidos urbanos.





05
NUEVO
PESQUERÍA

NUEVO PESQUERÍA





● EJE V. NUEVO PESQUERÍA

INTRODUCCION

En el municipio de Pesquería, nos comprometemos a construir un futuro próspero y sostenible para todos nuestros habitantes. Para lograr esto, hemos diseñado el eje "Nuevo Pesquería", que se enfoca en impulsar el desarrollo económico, social, de inclusión y ambiental de nuestro municipio, nos proponemos crear un entorno que fomente la innovación, la competitividad y la sostenibilidad, y que permita a nuestros habitantes disfrutar de una mejor calidad de vida, así como promover la educación y la capacitación de los ciudadanos, fomentar su participación y la inclusión social.

● DIAGNOSTICO

El municipio enfrenta importantes desafíos en términos de servicios médicos, calidad de vida, desarrollo social, innovación, carece de hospitales y centros de salud adecuados, lo que limita el acceso a servicios médicos de calidad, la desigualdad y la exclusión social afectan a gran parte de la población del municipio, limitando su acceso a oportunidades y recursos, para abordar estos desafíos, es necesario desarrollar un plan integral que incluya la inversión en infraestructura, la capacitación del personal, la promoción de la participación ciudadana y la inversión en tecnología y innovación.

● OBJETIVO

Nos hemos planteado el objetivo de crecimiento y mejora en el sector salud trayendo al municipio servicios médicos de calidad al alcance de la ciudadanía.

Brindar apoyo a las mujeres creando guarderías para mejorar la estabilidad económica y crecimiento familiar, en un entorno de seguridad, incrementando el patrullaje y vigilancia en áreas de alta incidencia.

Crear espacios y ambiente donde la comunidad pueda realizar actividades deportivas, culturales y de atención social.

● ESTRATEGIA

Mejorar la infraestructura de espacios consolidados para la administración pública, atención médica, así como culturales y deportivos, que permitan el desarrollo global del municipio y su población.

En un mundo en constante cambio y evolución, la capacitación y la educación se han convertido en herramientas fundamentales para el desarrollo y el progreso de las personas y las comunidades. La educación es la base sobre la que se construye el futuro, y la capacitación es el motor que impulsa el crecimiento y la innovación.

Por lo tanto, hemos diseñado un plan de capacitación y educación que busca proporcionar a nuestros habitantes las habilidades y conocimientos necesarios para enfrentar los desafíos del siglo XXI.



Creemos que la participación ciudadana y la inclusión social son clave para abordar los desafíos y oportunidades que enfrentamos como comunidad. Por lo tanto, nos comprometemos a crear espacios y mecanismos que permitan a todos los ciudadanos participar activamente en la toma de decisiones y en la vida pública de nuestro municipio.

- **Construcción de la Nueva Torre Administrativa, con la finalidad de eficientizar recursos y concentrar la administración pública en un solo lugar buscando dar un mejor servicio, se creará la nueva torre administrativa de gobierno.**
- **Construcción de Centros Médicos se proyecta la realización de centros médicos en diferentes colonias del municipio con la finalidad de brindarles mejores servicios y acceso a medicamentos de acuerdo a las necesidades.**
- **Construcción de Clínica Médico General con el objetivo de brindar mejor calidad de vida y oportunidades se construirá la clínica municipal para atención médica general.**
- **Construcción de Parque de Béisbol para fomentar el deporte y dando a la ciudadanía un espacio de recreación en el centro de pesquería se construirá el parque de béisbol pesquería**
- **Construcción de Canchas Deportivas, así como la construcción y modernización de espacios públicos.**
- **Becas trimestrales para los niveles de educación básica, para los alumnos que se encuentran en situación de vulnerabilidad con calificaciones aprobatorias. El programa contempla el apoyo con \$ 2,000.00 (dos mil pesos) trimestrales.**
- **Apoyo a transporte en beneficio de los estudiantes el municipio de pesquería apoyará con transporte para los traslados diarios, así como eventos culturales y deportivos.**
- **Apoyo a escuelas según las necesidades, implementaremos el programa peso a peso apoyando en temas de infraestructura, pintura y mantenimiento en escuelas y secundarias identificadas en las diferentes colonias del municipio, además de apoyar con la construcción de techos en explanadas y centros comunitarios para que puedan disfrutar de los eventos y capacitaciones.**
- **Construcción de Planteles Educativos con la finalidad de apoyar la educación de los ciudadanos del municipio, así como su crecimiento y crear nuevas oportunidades de desarrollo, a fin de que esta administración inicie la creación de diversos planteles educativos.**



- Guarderías con la finalidad de apoyar a las mujeres trabajadoras, se crearán 3 guarderías en puntos estratégicos del municipio para recibir a más de 200 niños desde pre-natal hasta los 10 años.
- Comedores comunitarios contemplando horarios de 7:00 am a 3:00 pm diariamente, se proveerá de atención y alimentación para 300 ciudadanos en colonias como: Lomas de San Martín, Valle de Santa María, Colinas de aeropuerto y Villas Regina.
- Centro de Rehabilitación Especial se trabajará 8 horas diarias y se atenderán 64
- niños diarios en colonias como Valle de Santa María, Lomas de San Martín y Colinas del Aeropuerto, con la finalidad de apoyar el desarrollo y la independencia de niños con trastornos neurológicos.
- Centro de Cultura (Biblioteca y Aula Magna) proveerá de herramientas tecnológicas
- a los habitantes del municipio que no cuenten con acceso a las mismas, con la finalidad de promover la capacitación y el conocimiento a los estudiantes y la ciudadanía.





RECUPERACION DE VIVIENDA

Con este programa se apoyará a la recuperación y reacondicionamiento de viviendas abandonadas o en desuso con la finalidad de apoyar a las familias que buscan un hogar en Pesquería, a través del infonavit.





CORREDOR INDUSTRIAL

Crear un corredor que permita la comunicación terrestre entre los municipios de Cadereyta Juárez y Pesquería con el fin de beneficiar al sector industrial trasladando sus productos y mercancías de forma segura sin entrar por el área metropolitana.





CONCLUSIÓN

Cada uno de los ejes es fundamental para garantizar que la administración municipal de Pesquería se ajuste a los más altos estándares de transparencia, rendición de cuentas y ética. Al implementar los objetivos y estrategias establecidos en este plan de desarrollo, podemos asegurar que nuestra administración sea confiable, responsable y al servicio de la comunidad así, podemos asegurar un futuro próspero y sostenible para nuestro municipio. Este plan tiene como objetivo transformar a Pesquería en un municipio más seguro, con un estado de fuerza profesional y equipada, un entorno seguro para los ciudadanos y la industria, y una comunidad participativa. Con una ejecución adecuada y el compromiso de todos los actores involucrados, se logrará mejorar significativamente la calidad de vida en Pesquería. Asimismo, se plantea trabajar en estrecha colaboración, alineado con la metodología operativa del estado y siguiendo a la par los ejes rectores de la federación, garantizando el cumplimiento de las disposiciones establecidas para el desarrollo y fortalecimiento de Pesquería, mediante una ejecución efectiva y el compromiso de todos los involucrados, se logrará una mejora sustancial en la calidad de vida de sus habitantes.



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La administración municipal de Pesquería Nuevo León, por medio de un órgano de control y en conformidad con el Art 153 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León a través de la contraloría municipal, será el responsable de dar seguimiento y cumplimiento a los indicadores que regirán cada una de las dependencias y entidades de la administración.

Asegurándose que los acuerdos establecidos a través de este plan de desarrollo municipal 2024-2027 se cumplan en tiempo y forma, con honestidad y transparencia logrando así un impacto positivo para la ciudadanía



PESQUERÍA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



VI.- ANEXOS

- LISTADO DE BANCOS
- PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PRESENTADO ANTE CONGRESO, ACTA DE CABILDO Y PERIÓDICO OFICIAL.
- PRESUPUESTO DE EGRESOS PRESENTADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y AUTORIZACIÓN CON ACTA DE CABILDO.



MUNICIPIO DE PESQUERÍA, N.L.
AL 30 DE JUNIO 2025
RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS

CUENTA	CONCEPTO	SALDO
0102	BANCOS/TESORERIA	\$ 149,847,468.26
01020001	BANCA AFIRME	\$ 6,113,666.49
010200010001	GASTO CORRIENTE AFIRME (123112490)	\$ 514,510.97
010200010013	ULTRACRECIMIENTO 2024 (1988)	\$ 5,548,234.32
010200010015	FACTORAJE AFIRME 2024 (1937)	\$ 50,921.20
01020002	BANORTE	\$ 136,776,820.21
010200020001	BANORTE / RECURSOS PROPIOS / 0416813131	\$ 905,970.60
010200020002	BANORTE INGRESOS (8035)	\$ 81,819,139.26
010200020003	BANORTE 80715	-\$ 2,338.68
010200020005	BANORTE 0537(DUPLICADA)	\$ 344,836.24
010200020007	GASTO CORRIENTE (8053)	-\$ 1,659,351.27
010200020008	DEVOLUCION ISN 2025 (2744)	\$ -
010200020009	PARTICIPACIONES ESTATALES 2025 (2726)	\$ 1,846,245.74
010200020010	ISAN, FONDO DE COMPENSACION ISAN Y GASOLINE Y DIESEL	\$ 276,644.69
010200020011	ISR 2025 (2708)	\$ 644,757.61
010200020012	FOFIR 2025 (2687)	\$ 87,647.16
010200020013	IEPS 2025 (3882)	\$ -
010200020014	FG PARTICIPACIONES 2025 (3855)	\$ 7,550,532.03
010200020015	FFM 2025 (3837)	\$ -
010200020016	INFRAESTRUCTURA 2025 (3828)	\$ 10,164,182.71
010200020017	FORTAMUN 2025 (3800)	\$ 23,441,414.96
010200020018	SEGURIDAD PARA LOS MUNICIPIOS 2025 (3798)	\$ 2,615,088.45
010200020019	ULTRACRECIMIENTO 2025 (3789)	\$ 8,742,050.71
01020003	BBVA BANCOMER	\$ 6,948,715.69
010200030001	FONDO DE SEGURIDAD 2020 BBVA (114260317)	\$ 0.42
010200030004	NOMINA BBVA (114360400)	\$ 6,020.17
010200030005	FONDO DE INFRAESTRUCTURA 2020 BBVA (114260511)	\$ 0.03
010200030007	BANCOMER INGRESOS (115586011)	\$ 1,855,448.06
010200030008	BBVA 2559 INGRESOS TTDC	\$ 39,717.57
010200030010	FONDO DE ULTRACRECIMIENTO 2022 (0118005060)	\$ -
010200030011	F. SEGURIDAD MUNICIPAL 2022 (0118005001)	\$ 807.45
010200030012	F. DESARROLLO MUNICIPAL 2022 (0118146861)	\$ 18.89
010200030013	PRES. PARTICIPATIVO 2022 (0118133794)	\$ 7.79
010200030014	INFRAESTRUCTURA 2022 (01148004846)	\$ 0.46
010200030016	PROYECTO INFRA MUNICIPAL 2022 (0723)	\$ 0.54
010200030019	F. INFRAESTRUCTURA 0119679820	\$ 69.76
010200030020	FORTA MUNICIPAL 0119679928	-\$ 0.12
010200030021	F. SEGURIDAD MUNICIPAL 0119680004	-\$ 462.06
010200030022	F. ULTRACRECIMIENTO 0119680144	\$ 162.13
010200030023	F. DESARROLLO MUNICIPAL 0119680195	-\$ 7,009.50
010200030026	OBRA PUBLICA RP 2023 (0119885064)	-\$ 173.43
010200030027	PAGOS DE OBRA PUBLICA 2023 (0119742506)	-\$ 37.98



MUNICIPIO DE PESQUERÍA, N.L.
AL 30 DE JUNIO 2025
RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS

010200030035	FEIEF 2023 (3613)	\$	-
010200030036	FORTA MUNICIPAL 2024 (1154)	\$	312,666.78
010200030037	F SEGURIDAD MUNICIPAL 2024 (1197)	\$	2,253.15
010200030038	INFRAESTRUCTURA 2024 (0883)	-\$	3,567.19
010200030039	PARTICIPACIONES ESTATALES 9609	\$	3,153,855.41
010200030040	SEGURIDAD MUNICIPAL 2 2024 (9641)	-\$	4.14
010200030041	FORTA MUNICIPAL 2 2024 (9560)	\$	1,328,683.36
010200030043	DEFENSORIA MUNICIPAL 2024 (9676)	\$	260,258.14
010200030044	TERMINAL TPV (9275)	\$	-
01020004	SANTANDER	\$	8,265.87
010200040001	NOMINA SANTANDER (1800091405)	\$	8,265.87

C. Francisco Esquivel Garza
Presidente Municipal

C.P. Irma Lorena Martínez Guerra
Tesorero Municipal

C. Maria Griselda Rodríguez Garza
Síndica Primera

C.P. Denis Davila Villafuerte
Director de Contabilidad y Cuenta Pública
ELABORÓ



Periódico Oficial

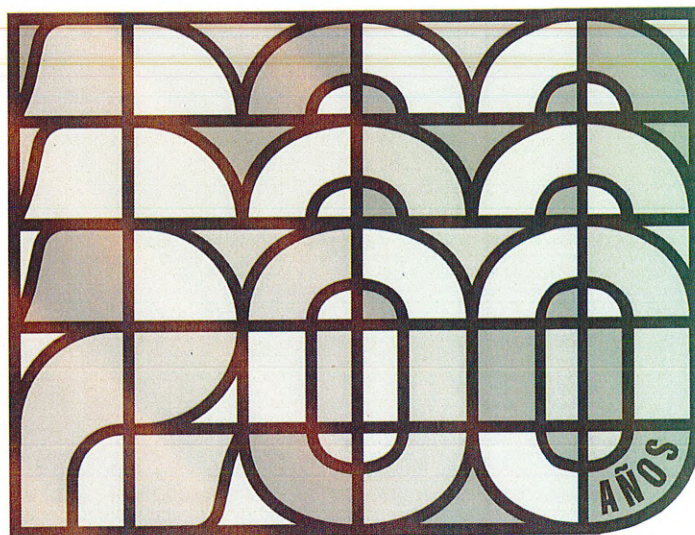
GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



Monterrey, Nuevo León - Miércoles - 4 de Diciembre de 2024



NUEVO LEÓN CELEBRA



A S C E N D I E N D O

Índice



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS



AYUNTAMIENTOS

NUEVO LEÓN 200 AÑOS
A S C E N D I E N D O



▪ **R AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.**

PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.	22
---	----

▪ **R AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

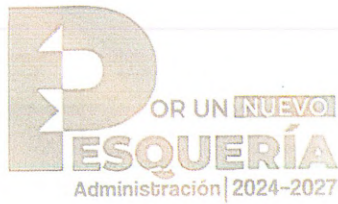
REGLAMENTO DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, N.L.	23-77
---	-------

▪ **R AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN.**

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.	78-81
---	-------

▪ **R AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. RESUMEN DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES PRESENCIALES.	82-83
---	-------



**MUNICIPIO DE PESQUERIA, NUEVO LEÓN
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS**

PARA EL EJERCICIO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025



**PESQUERIA, NUEVO LEON
PRESUPUESTO DE INGRESOS
(Pesos Mexicanos)**

CONCEPTO	2025
IMPUESTOS	279,155,623.00
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	205,845.00
IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	278,548,524.00
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0
IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0
IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES	0
IMPUESTOS ECOLOGICOS	0
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	401,254.00
OTROS IMPUESTOS	0
IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	0
CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0
CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	0
OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0
ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	197,548,635.00
CONTRIBUCIONES DE OBRAS PUBLICAS	197,548,635.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	0
DERECHOS	143,036,958.00
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	0



Presidencia Municipal • Morelos # 100
Centro de Pesquería, N.L. México • C.P. 66650
Tel: (825) 2440.780 • contacto@pesqueria.gob.mx



www.pesqueria.gob.mx

1





DERECHO A LOS HIDROCARBUROS (DEROGADO)	0
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	139,453,784.00
OTROS DERECHOS	0
ACCESORIOS DE DERECHOS	3,583,174.00
DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	0
PRODUCTOS	18,025,487.00
PRODUCTOS	18,025,487.00
PRODUCTOS DE CAPITAL (DEROGADO)	0
PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	0
APROVECHAMIENTOS	56,254,875.00
APROVECHAMIENTOS	56,254,875.00
APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	0
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	0
APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	0



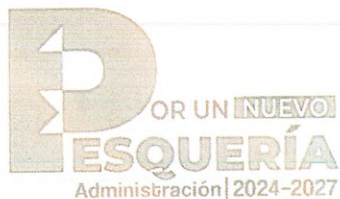
Presidencia Municipal • Morelos # 100
Centro de Pesquería, N.L. México • C.P. 66650
Tel: (825) 2440.780 • contacto@pesqueria.gob.mx



www.pesqueria.gob.mx

2





MUNICIPIO DE PESQUERIA, NUEVO LEÓN
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

PARA EL EJERCICIO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025



INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA.	0
INGRESO POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS PUBLICOS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PUBLICOS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS MONETARIAS PUBLICOS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y DE LOS ORGANOS AUTOMOMOS	0
OTROS INGRESOS	0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	622,922,800.00
PARTICIPACIONES	197,435,248.00
APORTACIONES	425,487,552.00
CONVENIOS	0
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	0
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	0
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	0
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO (DEROGADO)	0
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0
AYUDAS SOCIALES (DERGADO)	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	0
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS (DEROGADO)	0
TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETROLEO PARA LA ESTABILIZACION Y EL DESARROLLO	0



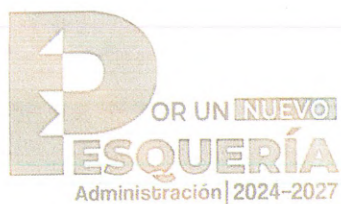
Presidencia Municipal • Morelos # 100
 Centro de Pesquería, N.L. México • C.P. 66650
 Tel: (825) 2440.780 • contacto@pesqueria.gob.mx



www.pesqueria.gob.mx

3





MUNICIPIO DE PESQUERIA, NUEVO LEÓN
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

PARA EL EJERCICIO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025



INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	140,254,875.00
ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
ENDEUDAMIENTO EXTERNO	0
FINANCIAMIENTO INTERNO	140,254,875.00
TOTAL DE INGRESOS	1,457,199,253.00


C. María Griselda Rodríguez Garza
 Síndica Primera


C. Oscar González Bonilla
 Secretario de Ayuntamiento


C. Francisco Esquivel Garza
 Presidente Municipal



Presidencia Municipal • Morelos # 100
 Centro de Pesquería, N.L. México • C.P. 66650
 Tel: (825) 2440.780 • contacto@pesqueria.gob.mx

www.pesqueria.gob.mx



4





Periódico Oficial

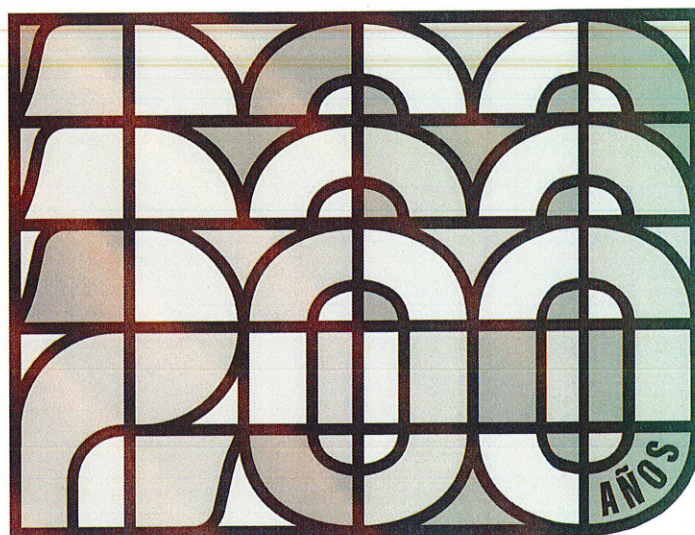
GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



Monterrey, Nuevo León - Lunes - 3 de Marzo de 2025



NUEVO LEÓN CELEBRA



A S C E N D I E N D O

Índice



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS



AUTORIDADES FEDERALES



AYUNTAMIENTOS

NUEVO LEÓN 200 AÑOS
A S C E N D I E N D O



**AUTORIDADES FEDERALES.****■ PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.**

JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADA EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO. EDICTO EXPEDIENTE NÚMERO 23/2024-V.....	102-103
--	---------

**AYUNTAMIENTOS.****■ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.**

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE. CONVOCATORIA 01 DE LICITACIONES PÚBLICAS ESTATALES.	104-106
---	---------

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN. RESUMEN DE CONVOCATORIA MÚLTIPLE DE LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES PRESENCIALES.	107-109
--	---------

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS.

SÉPTIMA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.	110-111
---	---------

PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.....	112-113
--	---------

■ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2025, SE APRUEBA LA CONSULTA CIUDADANA PÚBLICA DE LA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN, DEROGACIÓN Y ADICIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE GENERAL ZUAZUA, N.L.	114
--	-----

■ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.	115-119
--	---------



I. Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025		
Municipio de Pesquería, Nuevo León		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025		
Clasificación por Objeto del Gasto		
Servicios Personales	\$ 455,196,004.03	
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		406,305,074.80
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		0.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		9,928,081.81
1400 SEGURIDAD SOCIAL		30,000,000.00
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		5,469,538.78
1600 PREVISIONES		3,488,489.50
1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS		4,819.14
Materiales y Suministros	\$ 126,459,238.56	
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		19,117,842.39
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS		6,490,833.42
2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y CONTRUCCIÓN		0.00
2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		24,885,387.60
2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		5,876,000.00
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		45,292,855.76
2700 VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ART.		14,350,825.66
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		0.00
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACC. MENORES		10,445,493.72
Servicios Generales	\$ 381,992,730.85	
3100 SERVICIOS BÁSICOS		103,448,397.06
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		26,067,360.39
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNOS		9,648,299.88
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERC.		29,380,950.00
3500 SERVICIOS DE INST., REP., MANTO Y CONSERV.		28,308,675.11
3600 SERVICIOS COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		4,087,753.30
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		607,082.26
3800 SERVICIOS OFICIALES		9,094,793.40
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES		151,349,419.44
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	\$ 18,717,831.73	
4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		0.00
4400 AYUDAS SOCIALES		18,717,831.73
4500 PENSIONES Y JUBILACIONES		0.00
4800 DONATIVOS		0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 97,688,880.91	
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		9,018,443.51
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		28,536,173.82
5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		5,116,690.33
5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		26,863,903.37
5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		7,689,309.64
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		20,464,360.22
5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS		0.00
5800 BIENES INMUEBLES		0.00
5900 ACTIVOS INTANGIBLES		0.00
Inversión Pública	\$ 256,889,691.93	
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		133,692,287.96
6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		38,565,403.97
6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		84,632,000.00
TOTAL DEL GASTO	\$ 1,316,944,378.00	

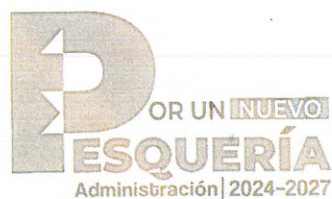


Presidencia Municipal • Morelos # 100
Centro de Pesquería, N.L. México • C.P. 66650
Tel: (825) 2440.780 • contacto@pesqueria.gob.mx



www.pesqueria.gob.mx





MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

PARA EL EJERCICIO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025



Municipio de Pesquería, Nuevo León		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025		
Clasificación Administrativa		
R. AYUNTAMIENTO	\$	31,586,776.77
DIF	\$	25,183,920.08
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	\$	9,143,040.30
CASA DEL ADULTO MAYOR	\$	8,914,570.83
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	\$	28,388,354.46
TESORERÍA MUNICIPAL	\$	51,526,274.46
CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$	15,081,532.79
SECRETARÍA DE SERVICIOS PRIMARIOS Y MEDIO AMBIENTE	\$	324,742,724.70
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	\$	273,270,376.66
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$	302,158,281.87
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	\$	8,666,545.98
SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	\$	95,047,416.39
SECRETARÍA DE VIVIENDA	\$	140,004,128.00
SECRETARÍA DE INVERSIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	\$	828,023.61
TRIBUNAL Y ARBITRAJE	\$	2,402,411.10
TOTAL DEL GASTO	\$	1,316,944,378.00

2



Presidencia Municipal • Morelos # 100
 Centro de Pesquería, N.L. México • C.P. 66650
 Tel: (825) 2440.780 • contacto@pesqueria.gob.mx



www.pesqueria.gob.mx



PARA EL EJERCICIO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025

Municipio de Pesquería, Nuevo León		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025		
Clasificación Funcional del Gasto		
GOBIERNO	\$	412,011,375.66
DESARROLLO SOCIAL	\$	531,530,114.13
DESARROLLO ECONOMICO	\$	373,402,858.04
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$	-
TOTAL DEL GASTO	\$	1,316,944,378.00

Municipio de Pesquería, Nuevo León		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025		
Clasificación por Tipo de Gasto		
GASTO CORRIENTE	\$	962,365,805.16
GASTO DE CAPITAL	\$	354,578,572.84
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$	-
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$	-
PARTICIPACIONES	\$	-
TOTAL DEL GASTO	\$	1,316,944,378.00

3

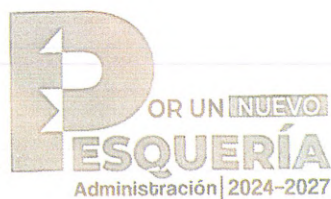


Presidencia Municipal • Morelos # 100
Centro de Pesquería, N.L. México • C.P. 66650
Tel: (825) 2440.780 • contacto@pesqueria.gob.mx



www.pesqueria.gob.mx





MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

PARA EL EJERCICIO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025



Municipio de Pesquería, Nuevo León		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025		
Clasificación Programática		
Programas	\$	1,316,944,378.00
Participaciones a entidades Federativas y Municipios	\$	-
Costo Financiero, Deuda o Apoyos Deudores y Ahorradores de la Banca	\$	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$	-
TOTAL DEL GASTO	\$	1,316,944,378.00

Municipio de Pesquería, Nuevo León		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025		
Sección Específica del Gasto en Servicios Personales		
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DEL CARÁCTER PERMANENTE	\$	406,305,074.80
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$	-
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$	9,928,081.81
1400 SEGURIDAD SOCIAL	\$	30,000,000.00
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$	5,469,538.78
1600 PREVISIONES	\$	3,488,489.50
1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$	4,819.14
TOTAL DEL GASTO	\$	455,196,004.03

4

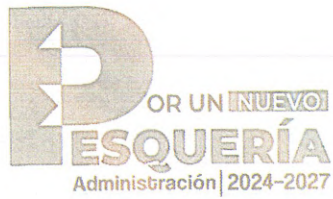


Presidencia Municipal • Morelos # 100
 Centro de Pesquería, N.L. México • C.P. 66650
 Tel: (825) 2440.780 • contacto@pesqueria.gob.mx



www.pesqueria.gob.mx





MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025



C. María Griselda Rodríguez Garza
Síndica Primera

C. Oscar González Bonilla
Secretario de Ayuntamiento

C. Francisco Esquivel Garza
Presidente Municipal

5



Presidencia Municipal • Morelos # 100
Centro de Pesquería, N.L. México • C.P. 66650
Tel: (825) 2440.780 • contacto@pesqueria.gob.mx



www.pesqueria.gob.mx

